

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 021

SEDE MUNICIPAL

29 DE JULIO, 2024

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

YORGINA UREÑA ARLEY

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

RONALD SANDI CAMBRONERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

REGIDORES SUPLENTE:

JAIRO ANDRES SANCHO LEIVA

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

DANIELA ROMERO PINEDA

SINDICOS SUPLENTE:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA ELABORADO POR EL PRESIDENTE

ARTÍCULO I: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

ARTÍCULO III CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES, ASESORÍA LEGAL O AUDITORÍA.

ARTÍCULO V: CONTROL POLÍTICO

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO VII: MOCIONES.

ARTÍCULO VIII: INFORME ALCALDÍA.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS, INICIA LA SESIÓN.

El Señor Presidente del Concejo – Regidor Néstor Mata Rodríguez –manifiesta

Bien, buenas tardes, compañeros y compañeros del Concejo en Pleno, Compañeros, Vecinos que nos acompañan. Al ser las cinco y doce minutos damos inicio a la sesión ordinaria. Vamos a iniciar aprobando el Acta, el Acta número, Ordinaria número 20 del 22 de julio del 2024. Los compañeros y compañera que estén de acuerdo en aprobar el Acta levantando la mano, cuatro votos a favor, uno en contra, yo como no he tenido chance de leer el Acta entonces, voy a darme mi tiempo para leerla. En firme los compañeros que aprobaron, por favor, levantando la mano, quedan firmes.

Por tanto: El Acta de la Sesión Ordinaria número N°20 del 22 de julio de 2024, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS, con cuatro votos a favor** (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y un voto en contra** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo,

Quien manifiesta que no ha tenido chance de leerla).....

ARTÍCULO I: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

El señor Presidente manifiesta que tenemos asuntos de trámite urgente. Los cuales se conocen según el orden del día:.....

1. MONTO MENSUAL PARA BECAS, GS-055-2024-CVV, GESTIÓN SOCIAL.

Se conoce el oficio **GS-055-2024-CVV** de fecha 24 de julio de 2024, dirigido a este Órgano Colegiado y suscrito por Carla Vargas Vargas – Trabajadora Social – Municipalidad de Garabito, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus funciones diarias. Por medio de la presente les solicito respetuosamente tomar el acuerdo del monto mensual que se les va girar a las personas que fueron beneficiarias de las becas de secundaria 2024. Cabe señalar que para este año contamos con un presupuesto de ₡30.000.000 millones de colones.”.....

MOCIÓN Con relación a este tema se conoce Moción presenta por el Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), literalmente dice lo siguiente: “Mociono para solicitar a la administración, indicarle a Servicios Financieros, que el monto para los becados del Colegio es de 30 mil colones, por alumno todos los meses, de Julio a Diciembre y que el pago no sea retroactivo.” El señor Presidente del Concejo manifiesta los compañeros que estén de acuerdo de aprobar el monto de 30000 colones mensuales para las becas, como lo recomienda la trabajadora social y comunicar a la administración para lo correspondiente, levantando la mano 5 votos a favor y en firme 5 votos a favor. Por tanto, el Concejo **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: APROBAR LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. Se declara la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO N°.2: APROBAR** en todas sus partes la Moción Presentada por el señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez –“para solicitar a la administración, indicarle a Servicios Financieros, que el monto para los becados del Colegio es de 30 mil Colones, por alumno todos los meses, de Julio a Diciembre, y que el pago no sea retroactivo”. Lo anterior en respuesta al oficio **GS-055-2024-CVV** de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por Carla Vargas Vargas – Trabajadora Social de la Municipalidad de Garabito. **Se declara la firmeza del presente acuerdo. ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria

– Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

El Regidor Freddy Castro Agüero, manifiesta le pregunto al señor Presidente ¿Antes de cuánto era el monto de cada beca?.....

El señor Presidente le pregunta al Lic. Andrés Murillo Alfar – Asesor Legal del Concejo – quien manifiesta que siempre ha sido el monto de 30000000. Lo que se hacía anteriormente era que a veces, en las modificaciones presupuestarias se me asignaba un poquito más.....

El Regidor Freddy Castro Agüero, indica: la moción me parece. Inclusive si lo hemos fijado en 30000 colones mensuales es muy poco dinero, sumamente poco, y yo creo que los estudiantes merecen más, pero bueno, habría que ver ya el tema presupuestario, pero sí, al hacerse o al tomar ese acuerdo, la administración tiene que ver muy bien para que no haya un desbalance de lo que haya aprobado los 30000000 y de las personas que están beneficiarias, o sea que al subir el monto no sea que alguno de ellos nos vaya a quedar al descubierto y no se le pueda dar el dinero, por eso la idea mía es saber si al subir ese monto no habrá algún beneficiario que quedan descubierto.

El señor Presidente del Concejo Reg. Néstor Mata manifiesta que el Regidor Freddy Castro tiene razón, porque solo hay 30000000 y son muchos los solicitantes de becas. Definitivamente es un monto muy, muy bajo para ayudarle a un estudiante, en esta situación actual en la que estamos sobre todo con una Ministra de Educación que todavía no encuentra cuál es la ruta de la educación que debemos seguir en este país, no sé si ustedes vieron lo que dijo ahí en la Asamblea, no le interesaba todavía cuál era la ruta de la educación. Y la otra cosa que preocupa mucho es que este Gobierno está reduciendo mucho lo que es la parte social, está bajando mucho en la parte de educación, en la parte de salud. Hay muchos estudiantes que ya les quitaron las becas de avancemos. Entonces creo que en ese sentido nosotros como gobierno local con los consejos de compañeros Freddy. Yo creo que vamos bien en el sentido de que deberíamos ir aumentando ese monto y aumentando el monto total de las becas compañero.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal indica que es muy sencillo, son 5 meses de periodo lectivo que faltan. Entonces, bueno, los de la Comisión tienen que saber exactamente cuántos alumnos van a ser beneficiados. Antes de publicar las becas, debieron de hacer la consulta a la

Administración para que la administración les hiciera el cálculo financiero previo a definir el monto y unir los meses que se van a pagar, la forma incluso que vamos a pagar. Ciertamente 30000 colones es poco y mi sugerencia fue que esta beca se diera en una sola vez y no por mes. Realmente este beneficia a las familias y propiamente al estudiante le debe llegar a beneficiar en la calidad de los útiles uniformes que usted va a utilizar en el año lectivo. En el transporte que el colegio otorga es gratuito y en la comida el colegio también otorga alimentación a los estudiantes. Entonces si reunimos esos 10 meses, que sea por 20000 mensuales, que serían 200000 y si es 30000 van a ser 300000 colones y se invierte una sola vez en equipar a ese estudiante para que pueda ir al curso lectivo anual, sí es suficiente el monto, o sea, si a un estudiante hoy le damos 200000 colones, puede comprar buenos útiles, y buen uniforme y buenos zapatos y 300000 todavía mejor. Lo que yo no creo apropiado es que se den mensualmente, porque al final los padres se la terminan gastando en el pago telefónico y no le llega nada al niño, al muchacho. Entonces mi recomendación es que para el próximo año eso se varíe, ¿verdad? Para que el estudiante inicie con todos los implementos, porque si en el primer mes a una persona de escasos recursos le damos 20 o 30 000 colones, efectivamente no le sirven para mucho, porque ni siquiera le alcanza para el bolso, pero si a ese estudiante se le da el contenido presupuestario, incluso ni siquiera hay que darle dinero, hay que organizar para darle los implementos deportivos, uniformes, becas, zapatos, todo uniformes, bolso y útiles,, siento que es la mejor forma porque efectivamente, si se le fracciona en los meses no le alcanza para mucho y terminan yendo con uniformes viejos o malos de mala calidad que en cuestión de días ya no funcionan igual los zapatos, igual el bolso he podido ver. Cuando donan bolsos siempre es el bolso más barato y este no le aguanta más de 2 o 3 meses. Entonces tenemos el contenido presupuestario para otorgar desde el primer día de clases o antes, no sé, unos 15 días antes a esos estudiantes de uniforme, y equipamiento de estudio y estoy seguro que va a ser mejor, así que con mucho gusto yo les puedo ayudar si me facilitan la información. Yo igual les recomiendo que cada vez que las comisiones tomen alguna decisión nos comuniquen a los becados previo a hacer las consultas pertinentes con la administración, que es la que les puede dar ese soporte en cuanto a no sé, cálculos financieros o plazos, y si hay que entregar algo, pues también podríamos poner este a los funcionarios municipales a atender al público, ¿verdad? Pero me parece que se están haciendo un poquito diferentes las cosas, incluso podría decir que no está

Bien, y les pongo un ejemplo, Leinar Gómez que él vino aquí a hacer una cuestión de cultura, se fue al centro cívico y repartió publicidad.

El señor Presidente le recuerda al señor Alcalde que le queda un minuto.....

El señor Alcalde continúa diciendo que dicho señor hizo digamos la coordinación para empezar a dar clases y todavía no estaba contratado, entonces él dice que le dijeron que ya podía empezar y fue e hizo publicidad y estaba reservando salas en el centro cívico y nosotros ni siquiera nos dábamos cuenta. Entonces sí tenemos que entender que las comisiones son más bien para aprobar proyectos que la administración les presente y no al contrario, para enviar proyectos a la administración, o que no se nos involucre en ese proyecto para conocerlo y nosotros darle el seguimiento que corresponde, porque las comisiones no son formadas por personas que laboran en esta Municipalidad, son funcionarios que son ustedes los regidores que solamente vienen un poquito de tiempo a la Municipalidad, y no van a tener, digamos la operación que sí tiene la administración para ejecutar, ya sea becas o proyectos o cualquier otra cosa. Entonces quedo atento, que me den la información de las becas y con mucho gusto les ayudo.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Regidor Reinier Obando, quien manifiesta que tiene tres propuestas, o por lo menos para exponer tres puntos que quisiera más bien que se ampliará y se tomará en referencia a la moción del señor Presidente, tal vez no este año porque este año ya lo hicieron, lo hicieron así y yo creo que la premura está, pero para el próximo año: Primero creo que la administración y la trabajadora social debería o deberíamos nosotros determinar cuántas becas, la cantidad de becas, el monto a asignar por medio de la administración y por medio de este Concejo, cuántas becas vamos a dar. Ya está establecido el monto o las becas que vamos a dar. Por supuesto que cada año me imagino que de acuerdo al trabajo social que haga la persona encargada va a aumentar. El monto se supone que debería irse aumentando con el año porque todas las cosas van para arriba por el índice de inflación. Yo en realidad no sé si es bueno o malo, lo que propone el Alcalde de dar el monto en un solo tracto, eso es un tema que hay que analizarlo en la Comisión. Se podría eventualmente definir ese monto y si son 200 300 000 pesos, como dice el señor Alcalde, hacerlo en implementos escolares, utilizar eso inclusive si los implementos escolares son qué sé yo de 150 000 colones queda un sobrante 100 000 colones hasta se puede hacer una orden de compra para que la gente vaya a universal, por decir algo, a

Comprar los útiles. Estos son temas que la Comisión debería analizar, qué es mejor, si todo el tema en útiles o una porción para después irles dando libros, cuadernos, lo que sea, y si es necesario ya por medio de la trabajadora social determinar si el estudiante ocupa o no ocupa dinero, pero es un tema que la Comisión tiene que ir viendo. Me gustaría que estas propuestas queden dentro de la moción para que la Comisión de becas lo tengamos en cuenta el próximo año.

El señor Presidente manifiesta gracias compañeros Reinier vamos a cerrar con la compañera Rosario y Edward y seguimos adelante. Tiene la palabra doña Rosario.

La Síndica María del Rosario Serrano, manifiesta que es solo una observación porque he visto que hay un problema con los colegios; a veces los niños tienen transporte para que los lleven, pero cuando salen a las 9, a las 10, a las 11 no tienen cómo irse y no van a tener dinero para poder pagar el pasaje porque ya no hay un bus que los lleve, entonces ellos pierden ese transporte. Eso sería tomar en cuenta esos pasajes. Y luego otra cosa es que muchos padres de familia se están quejando porque trabajadoras sociales no han llegado a visitarlos. ¿Entonces, cómo van a saber la necesidad realmente de cada hogar si no visitan? O sea, no podemos seguir diciéndole a una persona no, si no sabemos la situación que tiene, entonces eso es muy importante. Me parece que eso se debería de tomar en cuenta también a la hora de dar becas, porque estoy en total acuerdo que se les dé eso para que vayan a comprar y no se les dé el dinero, porque el dinero siempre se malgasta, pero entonces creo que esa es la mejor forma, es una observación que estoy haciendo para que se tome en cuenta. Gracias.

El Síndico Edward Arguedas indica hay algo muy curioso y es que los estudiantes tienen el transporte gratis hacia los centros educativos, pero en Lagunillas y Bajamar, me consta que hay personas que si no tienen el tiquete del bus no los lleva. No sé si el Gobierno a esa persona o a ese concesionario le está pagando por ese estudiante y él está volviendo a pagar su tiquete. Entonces sí es importante tomar en cuenta todo eso. Lo mismo es si no tienen una beca de comedor, le van a cobrar el comedor y lamentablemente lo he visto en Lagunillas hay niños que no pueden ir a al colegio porque no tienen 200 colones para comprar un tiquete del bus y montarse en el bus y el chofer no los va a llevar. Entonces hay que tomar en cuenta todo esos. Bueno, que se averigüen esto.

El Señor Presidente del Concejo – Regidor Néstor Mata Rodríguez –manifiesta. Bien, muchas

Gracias, vamos a proseguir. Creo yo que esto de las becas, incluso las recomendaciones, vamos a seguir con la con la agenda, compañeros por favor. Lo que recomendó don Reinier, don Francisco, Edward y Rosario, creo que la Comisión puede retomar, por eso me parece muy buena las propuestas. También habría que ver si una trabajadora social puede visitar 200 casas como con el trabajo que tiene que hacer, pero bueno, eso es algo que tendrá que tomar la Comisión, seguimos adelante.

2. SOBRE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS, ALCM-025-2024, ASESOR LEGAL CONCEJO MUNICIPAL.

El Lic. Andrés Murillo Alfar – Asesor Legal del Concejo –, expone su oficio **ALCM-025-2024**, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: **“SOBRE LAS AUDITORIAS EXTERNAS. Auditoría en el sector público.** En términos generales, la auditoría es un proceso sistemático, independiente y profesional para obtener y evaluar objetivamente evidencia en relación con hechos y eventos de diversa naturaleza, comprobar su grado de correspondencia con un marco de referencia de criterios aplicables y comunicar los asuntos determinados, así como las conclusiones y disposiciones o recomendaciones a la respectiva Administración, con el fin de mejorar la gestión y la toma de decisiones y fortalecer el marco de responsabilidades. Particularmente, la auditoría en el sector público es el examen bajo las condiciones indicadas que se efectúa con posterioridad a la gestión de la hacienda pública, con el propósito de determinar la razonabilidad de la información financiera, los niveles de economía, eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de dichos recursos, así como el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable. **Tipos de auditoría según el sujeto que la realiza.** La auditoría en el sector público, según el sujeto que la ejecute, se clasifica en externa e interna. **La auditoría es externa cuando la lleva a cabo la Contraloría General de la República en los sujetos componentes de la Hacienda Pública, así como cuando la realizan los entes y órganos de control, respecto al ámbito externo de su competencia, y los profesionales autorizados que laboran de forma unipersonal u organizados por medio de despachos o firmas de auditoría.**

La auditoría es interna cuando la realizan unidades de auditoría que pertenecen al ente u órgano que auditan. Las normas de Control Interno en el Sector Publico facultan al jerarca de la institución con fundamento en las necesidades y posibilidades y riesgos que enfrenta la institución, contratar

Auditorías externas. Que la ley Orgánica de la CGR, indica: Artículo 27.- Contratación de auditorías externas. En casos de **especial necesidad**, los sujetos pasivos del control podrán contratar y la **Contraloría General de la República podrá ordenar que se contraten, auditorías externas, que esta podrá supervisar y cuyo costo correrá por cuenta del respectivo sujeto pasivo. Si este no cuenta con el contenido presupuestario correspondiente, inmediatamente después de la comunicación de la Contraloría, deberá incluir, en su presupuesto, el monto estimado de la contratación.** Debo mencionar que existen directrices para la contratación de auditorías externas en el sector público que son de acatamiento obligatorio para las Municipalidades del país, **y su inobservancia generará responsabilidades aplicables de conformidad con el marco jurídico aplicable.** Ahora bien, mediante oficio **AME-616-2024-FGM**, suscrito por el señor Francisco Gonzales, en su condición de alcalde, solicita al Concejo Municipal, la aprobación de una auditoría externa a las operaciones de la municipalidad, indicando que es fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, que permitirá:

- Comprender de forma legal y correcta como se están iniciando las operaciones de la administración 2024-2028-
- Identificar posibles irregularidades o deficiencias en la gestión administrativa.
- Obtener información precisa y confiable sobre la situación financiera y operacional de la municipalidad.
- Establecer mecanismos de control interno más efectivos.
- Garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Y solicita que el concejo apruebe y autorice realizar una auditoria externa a las operaciones de la administración municipal en **cuestiones financieras.**

Por lo que esta asesoría recomienda lo siguiente:

- 1.** Para realizar la auditoria externa la municipalidad debe contar con un presupuesto aprobado para la contratación de auditoría externa.
- 2.** Que es **legalmente viable** la contratación de auditorías externas conforme al **artículo 27 de la Ley Orgánica de la CGR**, debe fundamentarse su especial necesidad.
- 3.** En caso de que el Concejo Municipal desee aprobar y dar visto bueno a la auditoría externa,

solicitarle al alcalde previo a la contratación administrativa y en caso de no existir partida presupuestaria, incluir en una modificación presupuestaria el contenido respectivo conforme al principio de legalidad presupuestaria.

- 4.** En caso de aprobarse la auditoría externa, esta debe cumplir a cabalidad las directrices para la contratación de auditorías externas en el sector público que son de acatamiento obligatorio para las Municipalidades del país.”

El Regidor Reinier Obando considera que no es necesario tomar un acuerdo para esto porque le parece que la administración puede pedir la auditoría siempre y cuando ellos, obviamente se enmarquen, como dicen ustedes, en el procedimiento que tiene la Contraloría para hacer la auditoría, cuál va a ser el alcance de esa auditoría y el monto o posible monto. Pero nosotros nada más, es entenderlo y cuando se nos solicite el presupuesto para eso es hacerlo. Creo que el control es bueno, siempre y cuando la administración tenga el control y toda la trazabilidad de todas las transacciones que se hagan aquí en esta Municipalidad. Yo creo que el control siempre ha sido bueno y siempre será bueno, pero no sé si es necesario un acuerdo, la verdad, creo que no, es solo aprobar los recursos cuando el Alcalde traiga la modificación.

El Regidor Freddy Castro Agüero manifiesta que es totalmente bueno. La semana pasada lo dije y lo reitero hoy, todo lo que sea auditorías y lo que sea control, principalmente en los fondos públicos o el erario público, es sumamente importante. Sí, yo personalmente no veo la necesidad de tomar un acuerdo. Ya que eso pues queda muy claro, es una potestad de la alcaldía del señor Alcalde, pues siempre y cuando cumpliendo los requisitos técnicos, legales y contables, verdad, principalmente el contable, creo que es cuando el Concejo entra, es cuando viene la modificación para ese efecto es donde entra el Concejo, o la misma Comisión de Hacienda y Presupuesto a aprobarlo o improbar, para eso, para ese efecto. Pero no veo que sinceramente como Concejo tengamos que tomar un acuerdo. Me parece importante que el señor Alcalde esté, pues teniendo esa idea de que haya esa auditoría para presupuestariamente ver cómo está la Municipalidad y pues me imagino que la ley es clara en el sentido de que tiene que tener los requisitos legales, técnicos y contables para tal efecto. Entonces esa es mi opinión y pues si no hay un rubro en este momento, pues tendrá que ir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde será aprobado y ya traído al Concejo para que la partida para tal efecto pues sea aprobada.

La Regidora Suplente Yanini Lara manifiesta según entendí el lunes pasado, el señor Alcalde pidió un visto bueno para hacer una auditoría externa. Se le pasa al señor Licenciado para que él diga si va a derecho o no va a derecho. El asunto aquí es que sí corresponde hacer la auditoría externa y yo creo que una de las cosas que dice el señor Regidor Freddy, cada vez que el señor Alcalde se refiere a que levantó esto y encontró algo que no es, todos nosotros queremos saber cómo están las cosas. A mí me sigue quitando el sueño, esas cajas negras que están ahí. Sé que son 5 años para que prescriban las cosas y el mismo auditor dice que no ha ido a denunciar a la Fiscalía, verdad entonces, y que no tiene recurso humano suficiente para resolverlo, entonces aquí no es solo el visto bueno para el señor alcalde, sino que todos nosotros tenemos que estar pendientes de que sepamos en qué situación se está y que están barriendo a fondo, y se están encontrando cositas, pero necesitamos de un profesional que lo haga y este yo diría que el acuerdo, es cuando ya el señor Alcalde traiga lo que le pidieron, fueron 3 compañías, a ver si podían estaban facultadas o tenían. Recuerdo que el señor, este síndico le dijo, ustedes saben cómo se maneja esto en la parte privada, ¿verdad? Y este que alguien externo venga imparcial y que pueda hacer el trabajo y que todos estemos enterados, yo pienso. Lo que es lo bueno para para este gobierno local y para los garabetenes. Queremos saber en qué situación está y ojalá encuentren más platita de la que está encontrando, porque recuerdo que también el señor Alcalde les dijo, hay platita por allá en salarios hay platita. No había problema de cómo pagar este una auditoría externa con alguna modificación.

El Señor Presidente manifiesta Gracias Yanini, este bien, entonces proseguimos, proseguimos compañera con la comunicación del acto final dictado dentro del procedimiento administrativo tramitado expediente Contraloría General de la República tiene la palabra la señora Secretaria.

3. COMUNICACIÓN DEL ACTO FINAL DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRAMITADO BAJO EXPEDIENTE N. • CGR-PA-2023004664, DJ-1351, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Se conoce el oficio **11940 (DJ-1351)**, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde, y al Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo Municipal y suscrito por la Licda. Sofía Chacón Alfaro – Órgano Decisor / Licda. Karina Arias Saézn – Órgano Decisor y el Licdo. Luis Richmond Portuguez – Órgano Decisor – División Jurídica – Contraloría General de la República,

Mediante el cual indica lo siguiente: “**Asunto:** Comunicación del acto final dictado dentro del procedimiento administrativo tramitado bajo expediente n.º CGR-PA-2023004664. La presente tiene como finalidad comunicar la finalización del procedimiento administrativo tramitado por esta Contraloría General de la República contra **Juan Alonso Araya Ordoñez**, cédula n.º 6-0303-0730, en su condición de proveedor municipal de esa institución. En dicho procedimiento se dictó acto final y se declaró responsable administrativamente al señor **Juan Alonso Araya Ordoñez**, portador de la cédula de identidad n.º 6-0303-0730; por lo que se recomendó con carácter vinculante la sanción de suspensión, sin goce de salario, dieta o estipendio correspondiente, por el plazo de 20 días naturales conforme lo establece el artículo 96 bis inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa -vigente al momento de los hechos-; según lo dispuesto en las resoluciones n.º 17376-2023 (DJ-1946) de las 15:29 horas del 5 de diciembre de 2023, n.º 290-2024 (DJ-0048) de las 12:54 horas del 16 de enero de 2024 y n.º 11499 // DC-0130 (R-DC-00069-2024) de las 14:00 horas del 12 de julio de 2024. Dado lo anterior y en razón de que dicha decisión se encuentra en firme, se remite copia de las citadas resoluciones, para que se proceda con la ejecución correspondiente de la sanción del señor **Juan Alonso Araya Ordoñez**, cédula de identidad n.º 6-0303-0730, de conformidad con los extremos impuestos en las resoluciones adjuntas, dentro del plazo improrrogable de 5 días contados a partir del día siguiente del recibo de esta comunicación conforme al numeral 62 del Reglamento de Procedimientos Administrativos de la Contraloría General de la República, bajo la advertencia que si se incumpliere lo ordenado, se podría tener por configurada la falta dispuesta en el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, el cual establece que quien incumpliere injustificadamente órdenes que hayan sido cursadas por este órgano de fiscalización superior se expone a incurrir en falta grave por desobediencia, con las consecuencias sancionatorias que ello implique. Una vez ejecutada la sanción, procédase inmediatamente a comunicar lo correspondiente a este órgano decisor, aportando copia de los actos respectivos en formato digital, se solicita hacerlo a la dirección de correo electrónico contraloria.general@cgrcr.go.cr .”

El señor Presidente manifiesta Bien, compañeros, yo estoy proponiendo pasarlo al asesor legal, no sé si están de acuerdo ustedes.

El Asesor Legal del Concejo explica que es una sanción que le están realizando a un

Compañero y algunos que estuvieron en el periodo pasado de elección popular y básicamente lo que tiene que hacer es el alcalde acatarla, y listo, digamos por parte del Concejo es informados. El Alcalde tiene que informar a la Contraloría si el acto se realizó y es de acatamiento obligatorio, si no es un delito por parte del Alcalde. Básicamente eso, al Concejo no le corresponde.
El señor Presidente manifiesta: Bien informados, entonces.

4. SOLICITA ÁREA TERRENO PARA LA SALA Y QUE EN PLANIFICACIÓN SE HAGA EN TERRENO MUNICIPAL EN SECTOR DE LAGUNILLAS, NO.44601, ASADA LAGUNILLAS Y ALTO CAPULIN.

Se conoce oficio **ASADALAG 100024-07-2024** de fecha 22 de julio de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 44601), dirigido a este Órgano Colegiado y suscrito por el Sr. Ricardo Leonel Banegas Arguelles – Presidente y la Sra. Tatiana Alvarez Corrales – Secretaria – Asoc. Administradora del Acueducto Rural y Alcantarillado Sanitario de Lagunillas y el Alto Capulín, mediante el cual indica lo siguiente: “SOLICITUD DE AREA DE TERRENO PARA LA ASADA EN LA PLANIFICACIÓN QUE SE HAGA DE LA FINCA MUNICIPAL UBICADA EN LAGUNILLAS” Reciban por este medio un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la asada de Lagunillas, deseándoles una vez más el mejor de los éxitos en su nueva labor como Autoridades Municipales del cantón de Garabito. Para que, a través de una buena gestión, logren alcanzar sus objetivos, para mejorar la calidad de vida de las personas que viven y visitan nuestro querido cantón. La Junta Directiva de la Asociación Administradora del Acueducto Rural y Alcantarillado Sanitario de Lagunillas y Alto Capulín, preocupada siempre por la necesidad de fortalecimiento del acueducto de Lagunillas, que le brinda el servicio de abastecimiento de agua potable a varias comunidades del distrito tercero del cantón de Garabito, se propone hacer hasta lo imposible por lograr sus objetivos, de tener un sistema de suministro del preciado líquido, bien robusto, para que sea capaz de brindar un excelente servicio a los actuales pobladores, así, como también a las futuras generaciones que vivirán en nuestras comunidades. Desde la Junta Directiva, tenemos bien claro que la disponibilidad del servicio de agua potable es fundamental para el desarrollo de los pueblos, y desde luego, que, sin el recurso hídrico, se frena por completo el desarrollo y el futuro de las comunidades. Por eso, creemos firmemente que la única manera de hacerlo, es construyendo bases firmes, para que, en un futuro, las nuevas generaciones tengan

Un acueducto que responda a las necesidades propias de la época. Teniendo bien claro el panorama, **y siendo visionarios**, queremos dejar esas bases bien sentadas para que, a través de buenos cimientos, le logre tener un sistema de abastecimiento de agua potable que brinde un servicio de excelente calidad. Así que, a partir de estos argumentos, consideramos oportuno solicitarle a cada uno de ustedes, como regidores de Consejo Municipal, y como personas también visionarias, para que dentro de la planificación que eventualmente se haga, de la finca que la Municipalidad tiene en Lagunillas, se contemple un área de 1000 m² a 1500 metros cuadrados, para que en el futuro la asada pueda disponer de ese terreno para construir infraestructura básica para el funcionamiento del acueducto, como Bodegas, nuevas oficinas y cualquier otra infraestructura necesaria. Actualmente donde funciona la oficina de la asada, **no es propiedad de la asada**. Agradeciéndoles de antemano su atención a esta misiva, y sin otro particular por el momento se suscriben sus más atentos servidores”

El señor Presidente manifiesta, Bien, los compañeros que estén de acuerdo a eximir del trámite de comisión y pasarlo a la administración para que lo corresponda, y se les comunique a los interesados levantando la mano.....

El Concejo **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: EXIMIR del trámite de Comisión.

ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza del acuerdo N°.1.

ACUERDO N°.3: TRASLADAR a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo), el oficio **ASADALAG 100024-07-2024** de fecha 22 de julio de 2024, de la– Asoc. Administradora del Acueducto Rural y Alcantarillado Sanitario de Lagunillas y el Alto Capulín (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 44601), **“SOLICITUD DE AREA DE TERRENO PARA LA ASADA EN LA PLANIFICACIÓN QUE SE HAGA DE LA FINCA MUNICIPAL UBICADA EN LAGUNILLAS”**, para lo que corresponda.

ACUERDO N°.4: DECLARAR la firmeza del acuerdo N°.3.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario –

Ronald Sandí Cambroner).

5. PLAN ANUAL OPERATIVO, NO.44572, CCDRG.

Se conoce oficio **CCDRG-088-24-JD** de fecha 18 de julio de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 44572), dirigido a este Órgano Colegiado, a la Licda. Meryselvy Mora Flores – Departamento de Hacienda y Presupuesto y suscrito por el Sr. Juan Carlos Chávez Alvarado – Presidente Junta Directiva – CCDR Garabito, mediante el cual indica lo siguiente:

“ASUNTO: PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2025”

“Reciban un cordial saludo, de parte de la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de Garabito, la presente es para indicar que en Sesión Ordinaria N° 10, celebrada el 15 de Julio del 2024, La Junta Directiva Acuerda Aprobar en todas sus partes el Plan Anual Operativo y Presupuesto 2025. Acuerdo Unánime en Firme, mismo que se adjunta para su conocimiento.

Sin más por el momento.”.....

El señor Presidente del Concejo manifiesta: este es el informe que está presentando la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, que yo me tomé la molestia de leerlo porque son como 40 hojas, bueno, 40 hojas con la parte histórica y demás. Sin embargo, en la parte que tiene que ver con el presupuesto no se entiende. O sea, hay un problema ahí de digamos con unos rubros que dice por ejemplo, en lo que es, en lo que tiene que ver con materiales de oficina, habla de 48000000 de colores por ejemplo, y hay otras incongruencias, entonces yo sugiero que este informe lo pasemos a la Comisión de Jurídicos para que la Comisión de Jurídicos este de un informe, lo veamos en Comisión de Jurídicos como corresponde, porque ahorita sería aprobarlo a ciegas.....

El Regidor Freddy Castro Agüero, manifiesta: Gracias Presidente, más bien yo creo que es tomar un acuerdo y devolvérselo al señor Presidente del comité cantonal de deporte y recreación de Garabito y que nos explique ahí exactamente esas incongruencias que usted dice que pudo leer.

El Asesor Legal del Concejo explica que eso se discute para la aprobación del presupuesto ordinario para el 2025, entonces en realidad donde se ve es en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, una vez que el alcalde hace el traslado a más tardar el 30 de agosto, en todo el mes de septiembre se va a ver ese PAO y efectivamente se van a hacer reuniones con el Comité de Deportes para que expliquen y ver todos estos temas.....

El Regidor Reinier Obando considera que el Presidente del Comité de Deportes debería venir aquí a presentar su PAO y su presupuesto para el próximo año y cuáles son sus metas. Él debería venirlo aquí a explicarlo o como dice el asesor legal a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, porque al final ese va a ser parte del presupuesto ordinario.

El Regidor suplente Junier Villagra, indica que le gustaría que lo vinieran a explicar, y primero que den las cuentas del presupuesto pasado y que explique los rubros que gastan año con año, ver las facturas y la distribución presupuesto, porque no le dan mantenimiento las plazas de deportes del cantón y está en abandono desde hace mucho, pero la administración es continúa.

Por su parte el Regidor Freddy Castro manifiesta: Yo creo que debemos citarlos o convocar a una sesión extraordinaria, para el 22 de agosto, a las 17:00 de la tarde, para que nos expliquen el plan operativo y el presupuesto del próximo, y como dice el compañero Junior, qué fue lo que pasó en el año anterior. Trasladarle eso a al señor Presidente del Comité y convocar también para ese día al señor Auditor que esté aquí presente. No sé, compañero, Presidente, que someta a votación.

La Regidora Suplente Yanini Lara manifiesta: Yo tengo una consultita señor Presidente, es que yo lo vi en la correspondencia, pero también vi que usted lo compartió en grupo solicitando que a la gente que lo viera y que opinara y que y hay varios comentarios verdad de la gente, entonces ahorita que están pidiendo cuentas, no sé si todos los planes operativos de la alcaldía se les sigue eso o es por ser el Comité Cantonal de Deportes, y si a la sesión que está proponiendo Freddy van a venir los subcomité de Deportes que ya existen, o el público en general, o si es normal que se haga la publicación que usted hizo para que todo mundo opine y sea totalmente transparente. Me imagino que con esa intención es, pero ¿sucede así con todos los planes operativos o es porque es el Comité cantonal de Deportes? Es mi duda.....

El señor Néstor Mata – Presidente del Concejo – indica: Compañera Yanini Déjenme decirle que toda esta información es pública, los dineros son públicos, y a mí me parece que entre mayor transparencia haya en la ejecución de los presupuestos mejor va a ser la ejecución de los mismos, no es lo mismo que un Comité de Deportes discuta, analice y acuerde un presupuesto, sólo en la Junta Directiva. Estoy hablando que deberían estar ahí los concejos de distrito opinando sobre qué actividades hacer con el presupuesto del Comité Cantonal de Deportes, deberían estar también ahí las asociaciones deportivas, todas las asociaciones deportivas que en última instancia

Son los que preparan los atletas en el alto rendimiento para llevarlos a competir a Juegos nacionales y a otros torneos que también deberían estar ahí. Con todo respeto, los comités comunales de deportes, dando su criterio en la elaboración de ese plan operativo, o sea, yo sé que lo que se requiere es tiempo, tomémonos el tiempo como hacen en otros comités cantonales de deportes, en otros cantones donde se toma su tiempo, toman a las asociaciones deportivas en cuenta, toman a los comités comunales en cuenta, toman en cuenta los concejos de distrito, ahora que están funcionando los concejos de distrito, deberían ustedes como concejales de distrito también representar a las comunidades y traerlas aquí a este Concejo, para ver que observaciones le podrían hacer a ese plan operativo de ese Comité de Deportes, yo fui directivo dice usted, pero al final yo no fui destituido de ese comité, el señor Licenciado que está aquí el auditor dieron dos informes sobre las irregularidades por presunta malversación de fondos en ese comité, con la presunta malversación de fondos. Más bien yo traigo una moción aquí compañeros. Los Regidores Reinier Obando y Freddy Castro le recuerda al señor Presidente que le queda un minuto de uso de la palabra.....

El señor Presidente continúa diciendo: Yo traigo aquí una moción para pedir que se investigue ese Comité Cantonal de Deportes de parte de la auditoría y de parte de la asesoría legal porque estamos está pasando lo mismo en relación con dos cosas, primero no tienen SICOP y eso es obligatorio, es una ley que hay que cumplir. Ellos no pueden estar tomando decisiones de comprar materiales, de contratar entrenadores, nada, si no tienen, deberían hacerlo con el SICOP de la Municipalidad o el Departamento de Proveería, porque ellos son los que tienen personería instrumental, por lo tanto, si no tienes SICOP le corresponden hacer los trámites con el SICOP de la Municipalidad; y la otra cosa, compañeros, el artículo 50 de la Ley de administración pública dice, y aquí está el licenciado, que no me deja mentir que las sesiones se deben grabar como aquí en audio y vídeo y no lo están haciendo tampoco. En este momento yo pido una investigación donde si ustedes me aprueban esa moción y yo estoy seguro que vamos a tener que destituir a los directivos que han venido actuando mal en ese Comité Cantonal de Deportes.

Seguidamente el señor Presidente le concede el unos de la palabra a la Regidora Suplente Yanine Lara, quien manifiesta: Sí yo lo que le hice fue una consulta de que, si está bien, que lo haga., no me parece que esté mal, pero cuando el señor dice que vengan aquí a explicar, entonces hay que

Darle oportunidad a como usted dice, a todos los grupos y los llamó aquí en redes, en grupos de que participen. Entonces. si ¿el Comité Cantonal de Deportes va a escuchar a todos los Grupos?, como usted dice, con total transparencia y tenemos que venir, pues sería antes de venir a una sesión extraordinaria para poder escucharlos y proponerle las modificaciones. Nosotros chapeamos nuestra plaza y cercamos nuestra plaza y hemos hecho ya lo que usted está diciendo, lo vivimos en nuestra comunidad. Entonces no es algo nuevo que usted me diga porque nunca hemos tenido algún recurso del Comité Cantonal de Deportes en nuestra comunidad. Entonces por supuesto que quisiéramos participar y que se nos acepte algún proyecto. Lo que yo le digo es que esta propuesta que ellos traen, pues entonces tienen que reunirse, abrir sus puertas para todos los grupos que usted quiere y que nosotros quisiéramos participar para para poder venir y decirles a los señores regidores si los tiene que destituir o no porque no están cumpliendo este no sé si es asunto del Concejo, ya no me voy a meter en eso porque no, no sé si es.....

El Síndico Suplente Edward Antonio Arguedas Ramos manifiesta: Yo creo que hay que hacer una Asamblea, también nosotros necesitamos algo más fundamental para poder visitar y poderles ir a ver qué es lo que están haciendo, porque ellos van a sentir como que los estamos persiguiendo. ¿Entonces también hay que tener cuidado con lo que se puede hacer, verdad? Entonces nosotros necesitamos como una asamblea, necesitamos que ellos vengán aquí, que den cuentas de lo que están haciendo y entonces decirle que el Concejo de distrito los va a ir a visitar, entonces yo creo que sería lo mejor que se puede hacer. Si le caemos así, ellos van a decir que qué pasa aquí andan investigadores privados aquí.

El Regidor Freddy Castro Agüero manifiesta: Perdón, y ahí está el señor abogado y que me corrija si estoy equivocado, aquí estamos desviando el tema. Vamos a ver, en el Concejo Municipal, todos fuimos electos por el pueblo. Aquí venimos y somos electos por el pueblo, independientemente si unos y otros no fuimos electos por el pueblo, este comité dice la ley, el código municipal que es la Ley 7794, que el Concejo Municipal elige al Comité Cantonal de Deportes; es el mismo pueblo que está eligiendo el Comité de Deporte, si ustedes leen el reglamento, el Comité Cantonal de Deportes dice que ellos son una institución adscrita a la Municipalidad. Por eso yo me permito solicitar que venga aquí, o cualquier Regidor ellos son la representación del pueblo a través de nosotros, y nosotros los elegimos a ellos. Entonces ellos

Por ley tienen que hacer un presupuesto, no sé qué tienen que ver un montón de organizaciones que aquí estamos nombrando, ellos si quieren participar tendrían que haber ido allá al comité y haber, como dice con toda la experiencia que tiene la señora Secretaria, allá es donde tienen que ir a ver si aprobaron presupuestos para sus comunidades, puestos que aquí lo que estamos diciendo es que dice la ley que tiene que venir el presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, al Concejo Municipal por ley y nosotros aprobarlo o improbarlo, nosotros somos los que hacemos eso y que el señor Presidente haya puesto todo eso, pues sí es importante la participación, pero se tiene que seguir la regla y la norma que por ley corresponda, entonces la solicitud mía es recibir el día 22 de agosto, a las cinco de la tarde, en una sesión extraordinaria al Comité de Deportes en pleno llamarlo, ya que nosotros somos jefes indirectos, por así decirlo, y que nos expliquen el plan operativo y el presupuesto del próximo año y que nos digan qué ha pasado, qué se hizo el año pasado y convocar para ese efecto también al señor auditor municipal para que esté aquí presente, y disculpando si en el pasado pasó algo, pues ya habrán los instrumentos necesarios o las personas necesarias que pongan sus denuncias correspondientes para ver qué fue lo que sucedió ahí, digamos la moción es para ir adelantando, para ir viendo los proyectos que ellos tienen. Un ejemplo en el supuesto ahí que habla de 48000000 para mobiliario, bueno, puede ser que sea mucho, puede ser que ellos tengan la explicación. En ese sentido va esta moción de orden que yo presento para la convocación.....

El señor Presidente del Concejo manifiesta: “Gracias, compañero Freddy. Bien entonces el compañero Freddy tiene una moción que es invitar a la Junta Directiva en pleno. No sé si incorporamos a los funcionarios también del Comité les parece, porque me imagino que el que conoce esto es el asistente administrativo y el promotor deportivo. Entonces los incorporamos. Entonces compañero fuera de la moción, la Junta Directiva en pleno por lo menos lo que es el promotor y el asistente administrativo y que esté el Auditor esté presente para que ellos nos expliquen y que nos traigan también lo que dice junior en la rendición de cuentas anterior y que nos vengán a explicar el plan operativo, entonces los compañeros que estén de acuerdo en eximir de trámite de comisión, 5 votos a favor y los compañeros que estén de acuerdo en aprobar la moción del compañero Freddy agregado lo que yo dije 5 votos a favor y en firme 5 votos a favor. Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: EXIMIR** del trámite de Comisión.

ACUERDO N°.2: APROBAR en todas sus partes la Moción de Orden presentada por el Regidor Freddy Castro Agüero, para **CONVOCAR** a Sesión Extraordinaria el 22 de agosto del 2024, a las 5:00pm, en la Sede Municipal, a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito, y al Auditor Interno de esta Municipal, para tratar como **TEMA ÚNICO: PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2025**, remitido a este Concejo en el oficio **CCDRG-088-24-JD** de fecha 18 de julio de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 44572), y que nos digan qué se hizo el año pasado. A petición del señor Presidente Néstor Mata se convoca también al Asistente Administrativo del CCDRG y al Promotor Deportivo. **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner).

6. INFORMAR DE UN ÁRBOL EN LA PROPIEDAD PRIVADA QUE ESTÁ SECO Y ES UN PELIGRO PARA VARIAS OFICINAS DEL COMITÉ DE DEPORTES., NO.44613, CCDRG.

Se conoce oficio **CCDRG-017-24-A-V** de fecha 23 de julio de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 44613), dirigido a este Órgano Colegiado, y al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal y suscrito por el Sr. Víctor Ríos Solís – Asistente Administrativo – CCDR Garabito, mediante el cual indica lo siguiente: **“ASUNTO: Información”**. Reciba un cordial saludo de la parte Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito. La presente es para saludar y esperando que se encuentren bien, Lo siguiente es para comunicar que detrás de las bodegas y oficina condición de la mujer psicología y oficina de junta vial y de transporte y oficinas administrativas del comité de deportes y recreación de garabito hay un árbol en una propiedad privada que estala mitad seco y es un peligro eminente para todas esas oficinas arriba mencionadas por lo tanto se debía coordinar con el propietario de la propiedad para su respectiva corta y así evitamos un accidente con el personal de todas esas oficinas, el árbol está ubicado ciento cincuenta (150) metros al Oeste de la municipalidad de Garabito propiedad privada. Por todo lo antes mencionado me libero de cualquier responsabilidad Civil y Penal.”

El señor Presidente manifiesta: los compañeros que estén de acuerdo en trasladar esto a la

Administración para lo que corresponda, levantando la mano 5 votos a favor y en firme 5 votos a favor. Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: EXIMIR** del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo), el oficio **CCDRG-017-24-A-V** de fecha 23 de julio de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 44613, **SOLICITUD DE INFORMACIÓN ACERCA DE UN ÁRBOL EN LA PROPIEDAD PRIVADA QUE ESTÁ SECO Y ES UN PELIGRO PARA VARIAS OFICINAS DEL COMITÉ DE DEPORTES., NO.44613, CCDRG. ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

7. SITUACIÓN DEL PLAN REGULADOR Y OPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD, NO.44624, PLAYA HERMOSA WORLD SURFING RESERVE.

Se conoce oficio **PHWSR-2024-019** de fecha 22 de julio de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 44624), dirigido a este Órgano Colegiado, y suscrito por la Ing. Laura Zumbado Ramos – Directora Playa Hermosa World Surfing Reserve, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciba un cordial saludo de mi parte y de los representantes de la Asociación de Vecinos de Playa Hermosa, todos miembros de la Comisión Especial Plan Regulador Playa Hermosa. Este equipo en conjunto con el equipo de la Reserva Mundial de Surf ha desarrollado 2 talleres comunitarios para el análisis del plan regulador. Cada uno de estos se ha documentado para su información y toma de desiciones al respecto de la **enmienda** del Plan Regulador. Dada la **oposición comunitaria tanto en la zonificación como en la reglamentación propuesta**. Los motivos comunitarios se muestran en 2 informes, el primero remitido a Concejo Municipal mediante boleta de plataforma 43726 por la señora Johana Roque, donde el concejo se dio por informado el 20 de Mayo. Y el segundo informe lo pueden encontrar adjunto en este correo así como su versión en digital. En resumen: • I Taller participativo zonificación:

https://issuu.com/hermosaworldsurfingreserve/docs/20240530_resultadostallerplanregulado

r_zumbado • II Taller participativo reglamentación:

https://issuu.com/hermosaworldsurfingreserve/docs/20240626_resultadostallerplanregulado

rescrito_zumb Agradecemos de antemano su apoyo para la adecuación de este Plan Regulador a la protección de la ola y ambiental generando oportunidades para la comunidad.”

El Señor Presidente del Concejo – Regidor Néstor Mata Rodríguez –manifiesta: Le voy a dar la palabra al licenciado para que nos oriente sobre esto.

El Lic. Andrés Murillo Alfar – Asesor Legal del Concejo – explica que esta nota es sobre los planes reguladores que se está manejando en realidad es trasladarla a la administración; mi recomendación es que la trasladen a la administración para que se informe y a la Comisión Rectificación Plan Regulador de Playa Hermosa.

El Señor Presidente del Concejo – Regidor Néstor Mata Rodríguez –manifiesta: Bien, los compañeros que estén de acuerdo de trasladar el informe a la administración y a la Comisión del Plan Regulador de Hermosa levantando la mano 5 votos a favor y en firme 5 votos a favor.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: EXIMIR** del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo), y a la Comisión Rectificación Plan Regulador de Playa Hermosa. el oficio **PHWSR-2024-019** de fecha 22 de julio de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 44624), **SITUACIÓN DEL PLAN REGULADOR Y OPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD, PLAYA HERMOSA WORLD SURFING RESERVE**, suscrito por la Ing. Laura Zumbado Ramos – Directora Playa Hermosa World Surfing Reserve. **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

RECESO

Al ser las 18:22 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 18:25 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Vamos a seguir con el punto de audiencias. Tenemos con nosotros a los compañeros y compañeras de Corean Consult, un proyecto de tratamiento de los desechos ordinarios. Entonces vamos a darle la palabra a la compañera Xiomara para que nos hable sobre el proyecto.”

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. SEGUIMIENTO PROYECTO RECICLAJE Y TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS ORDINARIOS, NO.44656, KOREAN CONSULTING.

El señor Presidente del Concejo le concede el uso de la palabra a la Sra. Xiomara - Compañía Corean Consulting Group – manifiesta: Buenas noches, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa que me pareció verla por ahí, señor presidente municipal, señores regidores, propietarios, suplentes, señores, síndicos, concejales, vecinos del Cantón en aras de continuar con la transparencia con la cual hemos venido trabajando para el desarrollo de este proyecto, ante algunas dudas externadas el día martes 29 de los corrientes en la Comisión del Ambiente de la municipalidad que ustedes representan, me permito aclarar lo siguiente, uno de la compañía Corean Consulting Group de la compañía que representamos tiene su domicilio legal en Escazú, San José, Costa Rica, que los señores dueños de la de la misma proponentes, desarrolladores y socios comerciales de la compañía para el proyecto del cantón de Garabito son nativos de Corea del Sur, algunos erradicados en Atlanta, Georgia y otros en su país natal. Que nuestro equipo de trabajo técnico, legal, profesional y administrativo está integrado por ciudadanos costarricenses. Los antecedentes del proyecto la propuesta de nuestro proyecto inició en el Gobierno del expresidente Luis Guillermo Solís como un proyecto país de energías limpias, tanto en iluminación como una solución para el tratamiento de los desechos sólidos para Costa Rica. Por recomendación del Ministro de la Presidencia, Ministro del Ambiente, Presidente Ejecutivo del IFE de esa administración, nos recomendaron que ante los parámetros legales debíamos enfocar y presentar ante los gobiernos locales la solución del tratamiento de los desechos sólidos en los municipios de nuestro país y así procedimos, en ese momento escogimos entre los 81 cantones, alrededor de 10 o 12 municipalidades estratégicas, y entre ellas estaba la Municipalidad de San José, la Municipalidad de Liberia, Municipalidad de Desamparados, Municipalidad de Santa María de Dota, Municipalidad de Puntarenas, Municipalidad de Garabito, Municipalidad de Cartago y

Municipalidad de Tarrazú, al igual que decidimos hacer el planteamiento en 3 federaciones municipales Femetrom de San José, Femupac de Pacífico del todo lo que es el Pacífico y fedemucartago, luego estas presentaciones y reuniones ante el vínculo de negocios de muchas de ellas y el matrimonio y el matrimonio comercial por todos conocidos con la con la empresa EBI; nuestra representada después de un análisis técnicos, de análisis técnicos y de probabilidad de desarrollar un proyecto real decidió por ubicación, accesibilidad, apertura fortalecer los lazos con el municipio de Garabito. El proyecto da sus primeros pasos e inicia en el periodo bajo la alcaldía del señor Marvin Elizondo, posteriormente en el periodo de la de transición de la Alcaldesa Karla Gutiérrez, quien, ante la expertis de la Licenciada Gutiérrez en el marco legal, nos realizó algunas acertadas recomendaciones, luego he asumido el señor Tobías Murillo y en aras de transparencia del mismo, se decide por parte del honorable Concejo Municipal hacer un análisis legal de ¿cuál era la forma jurídica que podría hacer realidad el proyecto en Marras? y de tal envergadura que daría una solución al grave problema de los desechos sólidos plantan principalmente plantando el reciclaje como parte integral de los mismos, como indica la ley y el Reglamento, además de dar un espacio para quienes nosotros en Costa Rica llamamos los buzos o los recolectores de basura, en los diferentes lugares es así que por acuerdo unánime y firme se autoriza al señor Alcalde en ejercicio a firmar un Moa, o sea, una carta de entendimiento para iniciar los estudios para el proyecto actual ante dicha decisión se procede a coordinar tanto con el departamento legal como la oficina del Ambiente del municipio a interactuar y facilitar documentación importante para plantear ante el Concejo Municipal un proyecto viable que dentro de nuestra legislación solucionara dicho problema, es cuando el asesor legal del Concejo Municipal fundamentándose en los criterios legales del departamento legal de la Oficina del Ambiente y el Departamento de Proveeduría, procede a la redacción del acuerdo municipal en mayo del 2019, en donde se aprueba acogen los cómo postulantes y declarar el problema de los desechos sólidos de interés público. Si bien es cierto, se considera, en ese momento concluí los estudios pertinentes, se vino la pandemia que, como todos saben, cerró los países asiáticos en el año 2019. Y posteriormente el resto de los continentes en el año 2020 y 2021, parcialmente cuando se declara la pandemia por la Organización Mundial de la Salud, impidiendo materialmente concluir dichos estudios en el año 2022 reiniciamos estudios climáticos y económicos ante las medidas tomadas por el municipio

De Garabito, dado al inminente cierre técnico del vertedero, para buscar un punto de equilibrio, continuar con nuestra propuesta de proyecto, dado que los mismos se encuentran en un 80% concluidos ante setena con permisos aprobados de ubicación por parte del Ministerio de Salud y de nuestra tecnología es en el año 2023, ante el proceso electoral que se aproxima, que la administración anterior saliente nos indica que, por respeto a dicho proceso democrático, deberíamos esperar a la elección de las nuevas autoridades locales del cantón de Garabito para continuar con este proyecto. Una vez pasadas las elecciones, procedimos como corresponde a contactar al Alcalde electo Don Francisco, quien muy gentilmente nos atiende para presentarnos su proyecto, el cual de por sí ya conocía, en vista de que, como ex regidor municipal junto a su compañero de fracción, también en su momento votaron a favor del mismo. Y hoy y ahí sostuvimos dos reuniones breves y el asertivamente y en forma respetuosa nos indica que mientras el proyecto sea amigable con el ambiente, no cree que sea un problema y que en cuanto se encuentren en funciones oficiales continuaríamos con este proyecto dado los avances del mismo y para ello, por supuesto, debíamos presentarlo a los nuevos regidores del Concejo actual para su debido aval. Yo hago un preámbulo de esto porque en la Comisión del Ambiente que acabamos de asistir y que le agradezco al señor Presidente, nos permitió, se presentaron las partes técnicas ambientales, todas las aprobaciones que tenemos, pero más allá de ello, lo que yo apelo a usted es como regidores y al señor Alcalde es que los concejos municipales se eligen se eligen para hacer cosas buenas, para concluir los proyectos buenos, no para obstaculizar los proyectos que pueden llegar a ser beneficiosos para un cantón. Nosotros hemos venido trabajando y se podrán preguntar ¿por qué? Garabito, ahí lo explicábamos el día de la; Garabito estaba está ubicado en un punto donde se puede traer desechos sólidos de diferentes cantones, no solo de la provincia de Puntarenas, sino además de algunas provincias de Alajuela, de ella de ello en este momento el costo operativo de la municipalidad para transportar o llevar la basura a otros lugares es muy elevado este proyecto es un proyecto totalmente amigable con el ambiente, no dista ni afecta ni está en contra jamás del reciclaje es más, el reciclaje es parte del proceso de nuestro proyecto, en la primera etapa también ayudar y aportar trabajo, no solamente a los señores que viven de ser buzos en nuestro país, que van y se meten en los vertederos a recoger la basura, hay que darles un espacio limpio donde ellos puedan trabajar, que recojan algunas cosas, si ustedes como

Bien lo decía el Alcalde, que el otro día lo escuché, manifestándole que tienen, creo que el Concejo ya tomó un acuerdo o hablaron con una empresa española para el tema del reciclaje, bueno, si ustedes tienen que solo hagamos el proceso de conclusión, y ustedes ya tienen un compromiso con una empresa española, bueno, hagamos una mancuerna, nosotros lo que estamos ofreciendo es un proceso integral, desde el recolección, reciclaje hasta hacer la parte, perdón, este final de los desechos sólidos se preguntan, ¿es contaminante? La fábrica no lo es en diferentes partes del mundo está demostrado que hay alrededor de 400 plantas donde incluso en la chimenea donde llega a salir el mínimo, el mínimo de humo ahí instalados restaurantes y ustedes lo pueden buscar, hoy yo estoy aquí, señor Presidente, le agradezco que me haya dado esa apertura, mis compañeros ingenieros solo me hice acompañar de Yulisa, mi compañera administrativa, no pudieron venir porque estábamos en temas de aeropuertos, ellos se acaban de ir, unos para Corea, otros para Estados Unidos, otros se nos enfermó, pero en el momento en que ustedes gusten en los archivos de la municipalidad están los vídeos, están toda la información, lo único que les pedimos y la propuesta que venimos a hacerles humildemente es que concluyamos estos estudios, nadie les va a dar a ustedes una solución si nosotros tenemos 8 años, alrededor de 8 años de hacer estudios para el cantón de Garabito, ya ustedes tienen 1801 90% avanzado, darle una solución al problema que tienen es lo que nosotros venimos a pedirles con toda la humildad concluyamos este proyecto, una vez que el proyecto se concluya tendremos a nuestro asesor legal, aquí presente está el departamento legal de la municipalidad y ustedes tomarán la decisión, si es una concesión, si es una licitación lo que ustedes decidan, lo que necesitamos es concluir y que todos participemos en igualdad de condiciones, pero no es justo, no es justo, que desechen un proyecto que los va a beneficiar al Cantón, que los va a beneficiar a ustedes como municipalidad. En recuperación de capital y en un montón de beneficios y que van a beneficiar a los vecinos de este cantón y no se concluya, eso es lo que el señor Presidente, yo le pido y en el caso del tema del Licenciado que nos consultaba la vez pasada de los términos de por qué no se había cumplido ahí está muy claro, lo estamos explicando, fue el tema de la pandemia, la señora Vicealcaldesa no la veo ahí, nos hizo un par de cuestionamientos de por qué a nosotros y en eso tengo que ser muy transparente, señor Presidente, porque usted también me lo consultó, nosotros los estudios en el en aquel momento la municipalidad, por recomendación Legal, habló de una

Concesión, no existía entonces fuimos al departamento de concesión de Costa Rica y nos indicaron cuál eran los procedimientos entre los procedimientos en una concesión hay un artículo que indica, que los estudios que se realicen siempre que se justifique sus gastos en ingenieros, en todo lo que sean gastos legales, si la empresa que realizó los estudios no gana una licitación o una concesión, pues la empresa que gane el proyecto tendrá que cancelar esos estudios porque igual tendría que pagar luz para empezar de cero, o sea, lo que nosotros estamos aportando tendrían que iniciarlos ellos de cero, recuerden que también hay cosas climáticas que cuesta mucho por el tema del niño de la niña, hay periodos en los que ustedes no pueden hacer algunos estudios ese es nuestro pedido con toda la humildad. Señor Presidente, le agradezco las dudas que tengan lo que quieran consultar a Yulisa o a mí, estamos a la orden. Si ustedes quieren otra presentación, de nuevo ya vendrían los ingenieros en la parte técnica profesional. Bueno, los coreanos sería un poco difícil, pero pueden estar viniendo cada 8 días y cada 15 días, y hasta ahora ellos están retirando del país. Quedo a las órdenes, señor Presidente, muchas gracias por el espacio.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Vamos a, quédese por ahí porque creo que tenemos algunas observaciones; compañero Edward.....

El Sr. Edward Antonio Arguedas Ramos - Síndico Suplente, - manifiesta: Buenas tardes, este un par de preguntas, esto que en Noruega y otras partes del mundo hay plantas que incineran la basura y se les devuelven a las ciudades energía eléctrica. O sea, aquí se habla de que va a beneficio, lo va a beneficiar solo en quitar la basura o que nos va a beneficiar, porque si es bueno saberlo y este cuánta cantidad de toneladas de basura necesita esa planta para trabajar, ya sea mensual semanal o por día porque vamos a tener, o sea, si usted nos dice que 300 ejemplo, ¿Verdad? Hablemos de números 300 t y el cartón no las no las produce, vamos a tener camiones de todas las provincias aquí haciendo filas para poder este alimentar esa planta, ¿Verdad? Entonces en eso son este parte de mis dos preguntas.

Sra. Xiomara - Compañía Korean Consulting Group, - manifiesta: Voy a empezar, muchísimas gracias. Muy, muy valederas, bueno este perdón la primera que me dijiste fue qué, qué beneficios, bueno, beneficio laboral para vecinos del Cantón, por supuesto que la planta produce electricidad. Lo que se llama la ceniza se pueden producir adoquines, blogs, varias cosas que se pueden

Reutilizar en la parte del reciclaje, pues habrá mucho trabajo para mucha gente también. Y si hay, y por y eso es lo que se hace en otros países de hecho, de ahí da iluminación como a 3, 4 millones o 5000000 de habitantes, pues Corea es un país donde estamos hablando de 51000000 de habitantes, no es como Costa Rica, ¿Verdad? Y bueno, Jacó, pero bueno y en el tema de la cantidad, aquí se ha estado hablando de una en principio se habló de una planta de 150 t, por qué de 150 t, ¿Por qué Quepos, por qué Parrita, por qué Esparza? Bueno, varios cantones querían y les sale más económico traer la basura, bueno, los desechos a Garabito que además hay una cosa muy importante, ya nosotros tenemos también un aval de la Universidad de Costa Rica porque se hizo durante un mes, un estudio, el ingeniero químico, donde se recolectaba en 3 horas los desechos sólidos aquí para ver si era realmente viable una planta por la humedad y la Constitución de la de los desechos orgánicos, hay varias municipalidades, de hecho, Yulis y yo hicimos un recorrido por todo el Pacífico y tenemos toda la información de todo el Pacífico, no solo el central, el sur y el norte de las cantidades de desechos sólidos y el costo operativo para ellos, el tener que trasladar hacia San José, yo no sé si ustedes han visto en estos días las noticias ya los vertederos que hay el que más vida tiene útil, tiene 10 años y ya no tiene la capacidad. Entonces, ese si nosotros tenemos la opción por los avances de los estudios de poderle dar una solución, a Garabito no solamente va a poder resolver el problema en la de los desechos sólidos del Cantón, sino que además va a ayudar y va en algún momento porque la planta sea por concesión o sea por licitación, obviamente en algún momento va a pasar a ser de la comunidad, va a pasar a ser una planta para el cantón, para el municipio y será el municipio el que va a tener que va a tener sus ingresos, en eso seamos claros y con la misma transparencia, es un negocio de ganar, ganar y ganar todos, gana la comunidad, resolvemos el problema ambiental, gana la municipalidad y por supuesto, la compañía tampoco va a venir a trabajar gratis. O sea, tenemos que ser muy realistas, es un negocio de ganar, ganar y ganar todos, no sé si le queda claro ahora, eso puede hacerse a través de convenios, hay una cosa muy importante y creo que lo que a usted más le puede el tema de la contaminación con los camiones haciendo fila en el vertedero, porque en el vertedero fue donde la donde el Ministerio de Salud aprobó construir la planta, ustedes tienen hasta el terreno, ni siquiera hay que hacer una inversión en el municipalidad no tiene que invertir en el terreno, es en el vertedero donde la el Ministerio de Salud aprobó esto, eso no se va a dar

Porque los procesos de esta planta, qué lástima que no andamos ahorita la computadora, el señor Alcalde tiene el video y el Presidente también salen literalmente limpios, ellos entran, depositan la basura, cuando salen pasan por una parte de la planta donde totalmente los limpian, los lavan y no va a haber contaminación, ni siquiera al paso, miren, ahora nosotros veníamos para acá y es una hediondez de camino ir a una hediondez y nuestros ¿qué será algún animal muerto? No era el camión de la basura que venía 500 metros adelante de nosotros y veníamos en carro, ahora los vecinos ¿qué tal? Pero no me gusta, osea, no me gustaría como mencionar las empresas, digamos que las empresas que ahorita están con el tema de la basura, no se preocupan por dar el servicio completo, simple y sencillamente agarran, entierran la basura y seguimos con la contaminación ambiental, esta es una solución diferente. Señor Presidente, no sé si le queda clara alguna.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Tiene la palabra compañero Thomas y luego el señor Alcalde.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Bueno, seguro el señor Alcalde va a ayudar a eso, pero no es que estamos en marcha en esto ya o hay algo que estamos faltando para.....

Sra. Xiomara - Compañía Korean Consulting Group, - manifiesta: Perdón.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: El proyecto suyo del que está hablando.....

Sra. Xiomara - Compañía Korean Consulting Group, - manifiesta: Ok, Sí, sí, señor bueno.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Buenas noches este, yo creo que este no es el espacio para que se discuta un negocio como este primero, que todo eso es una situación administrativa que tiene que llevar una legalidad en la contratación. Aquí no se trata de convencer al Concejo para que le compren un producto, aquí se trata de llevar un seguimiento a los objetivos que quiere la administración, ¿Verdad? en el tratamiento de basura hay dos cosas que buscamos, compostaje orgánico y reciclar todos los materiales que podamos valorizar, quemar por ahora no es una opción, ¿Verdad? Pero todos los procesos que hemos evaluado, más de 14 procesos diferentes para tratamiento de la basura, los estamos valorando, les vamos a hacer llegar a los regidores en su momento, el sistema que o los sistemas para elegir con cuál,

Con cuál trabaja el cantón, pero yo sí creo, señor Presidente, que esto pues ya es repetitivo, yo creo que ya más de uno hemos escuchado todo esto si todas las empresas vienen aquí a exponer sus productos, se va a convertir en mercado era entonces de verdad que con todo el respeto que merece la empresa que viene a ofrecer y también este del respeto que merece esta mesa y también los televidentes, pues es un negocio que no se puede estar exponiendo, exponiendo, exponiendo, porque no se trata de una venta persuasiva ahí como cómpreme cómpreme ¿verdad?, se trata de una legalidad y es lo que nosotros estamos siguiendo y estamos teniendo todas las atenciones correspondientes para principalmente trabajar en armonía con el ambiente y aprovechar el 100% de los desechos que produce este cantón, tanto orgánicos como inorgánicos, plástico, metal, cartón, aluminio, etcétera. ¿Verdad?, entonces yo con eso pues lo dejo, es cierto, yo escuché a la señora, al igual que he escuchado a 13 empresas más, ¿Verdad? Para sacar las conclusiones y presentarle en días próximos al Concejo Municipal, para tomar una decisión en conjunto, incluso, pues no sé si habrá que hacer hasta una consulta para analizar bien el sistema, porque realmente es una es un proyecto que nos urge, ¿verdad? que puede producir muchísimo empleo, este que puede producir riqueza que podemos tenemos la oportunidad geográfica de atender al menos 10 cantones ¿Verdad?, entonces no se va a convertir en el en el proceso de tratar los desechos sólidos del cantón sino en una industria de desechos sólidos que más o menos va a alcanzar las 1000 t diarias, gracias.

Sra. Xiomara - Compañía Corean Consulting Group, - manifiesta: Gracias señor Presidente. Sí señor Alcalde, con todo respeto, creo que usted está equivocando la terminología, nosotros no hablamos de quemar por quemar basura, nosotros estamos hablando de un todo un proceso que es la tecnología de punta, una cosa es quemar basura en un en un lote y contaminar el ambiente y otra vez cosa es incinerarla a un proceso a un nivel de calor que va a producir electricidad que va a producir una serie de beneficios para el Cantón y difiero con todo respeto, con mi experiencia en el sentido de que eso no es una decisión, solamente de la administración, eso es una decisión política que tienen que tomar el Concejo Municipal, porque ustedes son los que tienen que rendirle las cuentas a los vecinos del cantón, ustedes son los que tienen que darle una solución y en forma complementaria a trabajar con la administración, así es que yo apelo a que ustedes hagan esa actitud, esa conciencia y con mi experiencia en el tema municipal, yo les digo que no solamente

La administración ni solamente la parte política, hay que llegar a un acuerdo y un acuerdo con respeto y en el tema de nuestra, como decía el señor en el tema nuestro, pues hay acuerdos que a nosotros nos respaldan y por eso nosotros estamos tratando de buscar la viabilidad de concluir algo que es importante y beneficioso para el cantón, no es un simple negocio empezar de cero va a ser muy, ustedes empezar de cero, imagínense que nosotros tenemos 7 años de hacer estudios, 8 años, ustedes van a estar 4 años, ojalá y Dios primero la mayoría se reelija, pero si no van a hacer otros 4 años empezando de cero un proceso, así es que lo que nosotros estamos ofreciendo es algo concreto, claro. Es un proyecto con nombres y apellidos, con una tecnología de punta avalada por a nivel mundial, con certificada con carbón, con carbono neutro, o sea tecnología que no va a afectar jamás al cantón de Garabito.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Don Thomas y luego compañeros.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Muchísimas gracias. Sí entiendo, yo creo que ya hemos cubierto eso, como vino Francisco varias veces, que ya entiendo muy bien su tecnología y todo, pero ya es ya en metro decido de ayudar, dejar nuestra administración avisarnos de las opciones que son viables, ellos tiene gente muy capaz y realmente queremos ir a la casa, entonces puede ser que terminamos este porque yo creo que son los 10 minutos por cada presentación, ¿Verdad? Entonces le agradezco su tiempo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Compañero Ronald y después cerramos con Freddy. Ah, perdón y el Licenciado, perdón.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: No; me quedo con alguna pregunta, me dice que sí, si la empresa no la contratan porque entiendo tenemos que pagarle por el suyo, no sé si te entendí mal porque dice que yo ya lleva años de estudio, los expertos, los ingenieros, si no, como que, si no lo contratamos a su empresa, tenemos que pagarle por los estudios, no sé si esté entendiendo mal.

Sra. Xiomara - Compañía Korean Consulting Group, - manifiesta: Sí le aclaro, muchas gracias para que no que esa nebulosa vamos a ver, este proceso normalmente es por licitación o por concesión, en el tema de concesión hay un artículo y la licitación que indica que los estudios ustedes no pueden sacar una licitación o una concesión sin tener unos estudios previos, los cuales

Ustedes no los han realizado, los han realizado x compañía, en este caso nosotros, entonces obviamente no es la municipalidad, sino la empresa, si nosotros participamos por a, b o ch, no ganamos el proceso, pues le corresponderá a la empresa que gane el proceso, pues cubrirlos. ¿Por qué? Porque ellos no van a tener la necesidad de hacer esos estudios, porque ya nosotros se los vamos a tener que facilitar, porque de lo contrario no van a poderle dar una solución al cantón.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: No sé, tiene la palabra perdón la compañera Rosario y luego Freddy, y después cerramos ya con el Licenciado.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Buenas noches, señora, mire, yo entiendo eso, pero el señor Alcalde creo que tiene razón, ese proceso se hace primero en Administración y una vez que la administración ya tome la decisión. ¿Con qué persona va a licitar? Entonces se presenta al Concejo y el Concejo lo aprueba. No es que el que el que la administración solo lo va a hacer y no lo presenta aquí no, el señor Alcalde ve todas las concesiones, ve lo que le sirve, lo va a analizar con sus, con sus grupo de trabajo y luego entonces lo presenta a la municipalidad como un proyecto, por favor, ahí es donde se aprueba, entonces para que usted no malinterprete, de que de que como vino aquí y entonces lo se lo va aprobar, o usted se está adelantando, no, no se puede, eso primero pasa a la administración y luego pasa al Concejo, hay distintos, ya se toma la decisión para que ustedes puedan. Entonces sí fue usted, pues bueno que dicha, y si no, pues otro, pero me entiende, entonces no es que primero se pasa al Concejo y luego a la administración, hay cosas que sí, pero hay cosas que en este caso no se hace así, muchas gracias.

Sra. Xiomara - Compañía Corean Consulting Group, - manifiesta: Nada más para aclararle, presente una licitación, usted no puede ir con nombres y apellidos, para aclararle, no es el Alcalde ni nadie el que decide con quién va a ser la licitación, una licitación es un proceso transparente, limpio, que no tiene que ir con nombres y apellidos, tal vez no me dí a entender, nosotros tenemos estudios, tenemos acuerdos municipales que respaldan esos estudios y este, yo fui regidora y yo sé cómo se toman también decisiones, el Concejo Municipal, puede cualquier regidor presentar un proyecto, avalarlo el Concejo y presentarlo a la administración y hacer los estudios procedentes. No necesariamente es la administración, obviamente con el respaldo de la

Administración en los estudios, como este proyecto que tiene todos los estudios técnicos a través desde que empezó la primera, con la primera muchacha que tuvimos estudios técnicos aquí fue con una que estaba embarazada, que era la del medio ambiente y con hasta el último muchacho que estuvo, si le digo estaba Roberto, otro muchacho, el último que estuvo como cuatro de la Oficina del ambiente o cinco con los que trabajamos, pero bueno, es una cosa de apreciación y la respeto mucho, muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias Presidente, una pregunta, ¿cuánto es el costo de esa planta, económicamente hablando?

Sra. Xiomara - Compañía Corean Consulting Group, - manifiesta: Ya no, ahora sí, creo que anda por 40 000 000 de dólares, 40 000 000 de dólares. Pero recordemos que el tema del no solamente de procesar la basura es el que se gana con el compostaje, se gana con la electricidad, hay varias cosas que van a beneficiar.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: OK otra pregunta, usted habla de acuerdos municipales, ¿a qué se refiere usted cuando habla de acuerdos municipales? ¿Qué fueron los acuerdos? ¿Qué fue lo que el Concejo anterior les prometió esos acuerdos municipales?

Sra. Xiomara - Compañía Corean Consulting Group, - manifiesta: Sí, señor, sí, señor que dicha que me preguntó porque aquí nadie nos prometió nada, se firmaron cartas de intención que son absolutamente legales entre cualquier local central y empresas privadas puede ser público, incluso hay una figura que es la de pública, alianza público privada, pero como era un proceso tan larga y para evitar susceptibilidades se habló en el término más bien de licitación o concesión y un acuerdo, dos acuerdos, no me acuerdo, Licenciado, hay que buscarlos ahorita no recuerdo exactamente las fechas, pero especialmente uno donde se habla de que nosotros somos los postulantes del proyecto con base a los estudios y a la carta de intenciones que se había firmado que aprobó el Concejo Municipal y autorizó en ese momento al Alcalde en ejercicio que era Don Tobías. Después de eso, este se le hizo un adendum que era declarar de interés público el problema de la solución del de los desechos sólidos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Esos fueron los dos acuerdos.

Sra. Xiomara - Compañía Korean Consulting Group, - manifiesta: Sí, señor, eso es parte de los de los de los acuerdos tomados por unanimidad, incluso sí, señor.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Otra pregunta, otra pregunta, ¿la compañía a la cual usted representa en algún momento llevó algún funcionario municipal a Corea a realizar estudios, a realizar visitas?

Sra. Xiomara - Compañía Korean Consulting Group, - manifiesta: No, señor, y qué dicha que me pregunta, porque aquí se ha especulado que fueron de diferentes municipalidades regidores y no dentro del dentro del Moa que se firmó la Carta de Entendimiento, el Concejo Municipal decidió quién iba a ver una planta funcionando porque había que llevar, o sea, se ofreció llevar a una persona del Concejo Municipal fuera el Presidente, fuera el regidor, fuera el síndico, el Concejo decidió en ese momento el Concejo decidió que fuera el Alcalde.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Si hubo un funcionario municipal que fue llevado a Corea, él no fue.

Sra. Xiomara - Compañía Korean Consulting Group, - manifiesta: Sí, él viajó a Corea por invitación, vamos a ver, se hizo una invitación para que fueran a ver una planta y el Concejo decidió quién viajaba. Nada más. No hay ningún problema, todo se le hizo correctamente.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: El proyecto no lo conozco muy bien, ¿Verdad? He escuchado tal vez en algún momento cuando estuve aquí, no sé si son los mismos, pues algo se habló, pero no lo conozco en su totalidad. Le pregunto por lo que usted dice, es un proyecto maravilloso exactamente como la pomada canaria de la solución al problema de la basura.

Sra. Xiomara - Compañía Korean Consulting Group, - manifiesta: Sí, señor.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Por qué si es beneficioso para este cantón turístico. ¿Por qué otros lugares, otras municipalidades, no lo han aceptado y no lo toman? Digamos, porque hay municipalidades. Tengo lo siguiente, personalmente yo no veo un incinerador de basura por mas un acto científico y tecnológico que haya, no lo hago en un cantón turístico, o sea, sinceramente no lo veo. Y vuelvo y repito, ¿Verdad? O sea, no, no me cabe que tengamos eso de nuestro Cantón, pero no quiero adelantar criterio. A lo que sí voy es que hay lugares que tal vez por su condición, no son tan turísticos como nosotros. Las propiedades

No son tan costosas como acá, porque ellos o por qué esas municipalidades no han querido aceptar o no han aceptado o ustedes no les interesa ubicar ese proyecto que vuelvo y repito en palabras tuyas es, es sumamente la pomada canaria. Vuelvo y repito, ¿por qué no lo ha aceptado otro? ¿O sea, por qué? Si me deja terminar, y por qué digamos, nosotros tenemos que aceptarlo en nuestro Cantón, un cantón, digamos que es turístico, ¿Verdad?

Sra. Xiomara - Compañía Korean Consulting Group, - manifiesta: No hay ningún. Problema, primero porque no es lo que tal vez se está imaginando. Es un incinerador que todo El Mundo va a ver y que en el sentido de que se va a quemar la basura y se va a entorpecer el medio ambiente y se va a ver, van a haber olores absolutamente cero en los países del primer mundo. Desgraciadamente nosotros no estamos en ese nivel. Tienen en el centro de las ciudades capitales, en las zonas turísticas, como les reitero, porque tienen hasta áreas. Turística, si ustedes lo pueden buscar en Corea en todos esos lugares. Este tipo de plantas. ¿Y por qué hay cosas de que en nuestras municipalidades no lo hemos logrado hacer? Usted dijo, es el punto clave, desgraciadamente. Y tal lo puedo decir porque yo sé que estoy grabada. A mí no me preocupa porque eso es lo que le estoy diciendo. Desgraciadamente hay municipalidades a las que usted no tiene acceso porque hay demasiados o habían demasiados compromisos con algunas empresas en este país. No quiero usar palabras que me puedan perjudicar legalmente, pero yo creo que todos están entendiendo el mensaje. Hay negocios que ahí de por medio de algunos municipios, con algunas administraciones que toman decisiones, convencen. Me entienden, pese a que a Estas son la me una, las mejores soluciones o la mejor solución, porque está total y absolutamente certificada y demostrada. Desgraciadamente es muy difícil ir a convencer, por ejemplo, la municipalidad de San José, que tiene un matrimonio con EBI de 30 años, 20 años desamparados, y así le puedo enumerar un montón entonces. Qué es lo que buscamos, innovar y a dónde se puede innovar, donde haya gente con mente más abierta, que quiera hacer cosas más productivas, que no haya tanto compromiso con algunas empresas. Como era el cantón de Garabito, se escogió por varias razones y ya para concluir, Presidente, porque yo sé que el tiempo es oro para ustedes y para nosotros. Una de las cosas fue porque como aquí vas a ver, también se hablaba de que iban a ser el aeropuerto en cómo es en Orotina el aeropuerto de Orotina. ¿Tenemos calderas cerca? Entonces se vieron varias cosas. Y la parte turística fue una de las

Cosas que más les gustó porque este tipo de plantas puede ofrecer. Espacios turísticos. Que son producto a la hora de que se purifique el agua se puede utilizar, se reutiliza el agua purificada, se produce la electricidad, se puede crear 111 parque ambiental a la par del del vertedero se rescatan muchas zonas. Que están dañadas en el cantón y en 8 lugares. Esta es la realidad, yo no.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Toda la no. Yo yo vengo entrando a este Concejo, entonces son preguntas, le hago una pregunta, usted dice que hay órdenes, municipalidades donde no encontraste ahí la apertura en esta municipalidad en el pasado sí encontraste la apertura, digamos, de la parte administrativa y de la parte política reflejada en el Concejo.

Sra. Xiomara - Compañía Corean Consulting Group, - manifiesta: Sí, señor. Este esta municipalidad nos dio apertura, ya yo le expliqué desde el Gobierno, don Guillermo. Guillermo Solís es más, fue así que trajimos dos propuestas. El tema de iluminación le que todavía hace 8 años, 10 años, no era prioridad en en en nuestro país porque a la gente le daba miedo que la LED no funcionaba, que la LED se quemaba, que duraba, no sé cuánto estas dos lámparas que ustedes tienen ahí, nuestra compañía la donó.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: A excelente, muchas.

Sra. Xiomara - Compañía Corean Consulting Group, - manifiesta: Gracias la donamos en aquel momento para que las tuvieran, las probaran y dicen, bueno, todavía creo que están buenas, Por Hace 8 años, 10 años se donaron, pero lo que quiero decirte es que nosotros en la municipalidad hasta José también se hizo, se hizo en diferentes lugares, no quiero cansar al Alcalde, que lo veo aburrido, pero estamos a la disposición con toda la transparencia, las consultas que usted quiera hacer y que quede claro, nosotros donde más apertura tuvimos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Es una maravilla.

Sra. Xiomara - Compañía Corean Consulting Group, - manifiesta: Y curiosamente, a veces la gente más humilde es la que quiere hacer más cosas. ¿Desgraciadamente hay municipios donde el ser regidor, el ser Alcalde, el ser síndico, se cree la última del canario, como dice usted entonces en hay lugares? Hay lugares donde la gente humilde como nosotros. Si te dan esa apertura, hay municipalidades que no hay gente que no tiene esa perspectiva. Me explico. Entonces eso es lo que pasa en municipios que son muy cerrados, que no cree en nada si solamente están casados

Con una empresa y con esa empresa y con esa empresa. Y usted no puede entrar. Porque definitivamente no te dan esa apertura. Ya les reitero, yo fui regidora.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: No excelente, me imagino que me imagino que me imagino que fue muy buena regidora.

Sra. Xiomara - Compañía Corean Consulting Group, - manifiesta: Presidente.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Pregunta, te hago, digamos. En la municipalidad de Quepos, en la de Parrita, en la de Orotina, donde se venía en el aeropuerto y estamos viendo bueno un sistema de Nearshoring que es muy popular en ciertos países, en Nearshoring es la descentralización o digámosle, la sectorización de algunas compañías grandes por estar cerca de, por ejemplo, de puertos, en este caso el de caldera. No ha explorado la posibilidad, digamos en Orotina, digamos, por qué Orotina dice no un ejemplo o nunca han ido, digamos pongo orotina de ejemplo, ¿Verdad?

Sra. Xiomara - Compañía Corean Consulting Group, - manifiesta: Te reitero, se hicieron varios estudios y la mejor ubicación era Garabito por el tema del de carretera de la mejor ubicación era Garabito y lográbamos. Desde hace tiempo, convencer el tema es una decisión de ustedes, yo solamente quiero que tengamos que tengan claro cuál ha sido la transparencia del proyecto sobre.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: No en la pregunta, gracias, señor Presidente, era esto es verdad, no, no, crea que no, no, y pues no, yo, yo en mi caso, pues sí, tal vez no como religión no sea la pomada canaria, pero bueno, trato de aprender por eso las preguntas que le hice gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Para cerrar vamos a darle la palabra al Asesor Legal.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bueno, este cuando usted dijo que yo le había dado aval legal, yo no le di aval legal esto había ido a una comisión y se aprueba en la sesión ordinaria 156 2019 que participaban otros funcionarios en los cuales yo no estuve ahí como asesor. Este lo que yo hago el primero de mayo del 2019 es que ya una vez que la Comisión ha dado el visto bueno a dejarlos como postulantes y que ustedes presenten los estudios pertinentes de acuerdo al reglamento de proyectos de administración privada de concesión. Es que cuando el Concejo indica y acoge los criterios este no le pone un plazo a los

Informes, a los estudios que tiene que presentar la empresa, ni tampoco habla de los estudios tarifarios, lo cual era lo más importante, ¿Verdad? ¿Por qué? Porque ella se está, se aprueba algo y usted no sabía cuánto le iba a cobrar por tonelada y no había pesaje. Entonces lo que yo le realizo el Concejo Municipal por medio del oficio, ALCM-014-2018 el cuál lo formulo el 30 de abril del 2019 y es leído una sesión del primero de mayo es que, ya que aprobaron eso y está en firme, se le realice una adenda y que la adenda se base en los artículos 12, 25, 30 y 31, que es la que versa sobre posibles indemnizaciones, etcétera. En ese acuerdo, este acuerdo del artículo 25, se le dice a la empresa a ustedes que los primeros informes, conforme al artículo y normativa, deben estar presentados en los 90 días, contamos a partir y en esos 90 días tenían que presentar un informe parcial sobre este sobre parcial, sobre los sobre los estudios tarifarios, este a la fecha yo he estado aquí es más eh mayo, junio, julio, es decir el 31 de julio del 2019 ya el tiempo se le vencía para el primer informe parcial no fue presentado en el la pandemia inicia en el 2020, no fue en el 2019. Este este bueno, inclusive no hay problema con eso, pero lo último que yo escuché fue la reunión del martes que había pasado 5 años, ¿verdad? Y no se ajustaba así sinceramente bueno, pero menos al a la adenda, pero nada más hago esta aclaración al Concejo Municipal para que ahí pueden leer el criterio, el criterio mío no es un aval, digamos que yo le doy el aval al proyecto, de hecho, este se utilizaron otras personas para para para eso y este conforme a lo del Convenio que se eligió a la persona, recuerdo que había 1 o 2 convenios que no pasaron por el Concejo Municipal. De hecho, no sé cómo el Alcalde de turno firmó un convenio específico sin haber venido por el Concejo Municipal, lo cual era un requisito indispensable, pero sí recuerdo porque tuve acceso al expediente. Entonces básicamente es eso digamos, no es que aquí se iba a hacer una licitación. De hecho, el Reglamento, el proyecto de iniciativas privadas que van a las concesiones, las concesiones, luego lo van a referir a una licitación, entonces eso era lo que se estaba esperando. Entonces este promedio es al Concejo lo mismo el martes, yo no les recomiendo efectivamente tomar un acuerdo, más bien este desde la administración, la que debe valorar en conjunto con el con los demás proyectos que tenga y ver si está dentro de las propuestas que desea colocar el Alcalde y efectivamente hoy no es un momento para estar tomando acuerdos, ni siquiera es el momento para conocer proyectos. Efectivamente se conoce la propuesta de ellos y bueno, yo tomo la mención por lo que se está diciendo que hay un aval

Mío, pero sabía que no, a mí no, no había, no había encontrado la sesión, pero que usted refiere a la fecha, me voy al criterio y efectivamente es una adenda sobre los plazos que se le otorga a la empresa para hacer las presentaciones y sobre algunos que otros artículos obviamente yo ya estaba viendo que se les estaba pidiendo proyectos sin indicarles cuál iba a ser el estudio tarifario y sin ponerle una fecha límite a los estudios, es decir, podían llegar y si no se hacía la adenda, pueden llegar ustedes en el 2045 veinte algo años después, a decir se finalizaron los estudios y estudios parciales por parte de la empresa no hubo, incluso creo que no ha habido una recepción final por parte del Concejo, hoy estamos 29 de julio, y no ha entrado a la corriente por medio de plataformas de servicios institucionales de la municipalidad no ha entrado a un proyecto ni una iniciativa, y lo cual ha sido ya 5 años y con eso termino mi intervención.

Sra. Xiomara - Compañía Korean Consulting Group, - manifiesta: Presidente, para concluir, nada más, señor Licenciado, yo creo que usted tiene una memoria muy flaca, recuerda cuando usted tuvo aquel accidente que se le fracturó la nariz era cuando nosotros hicimos todos esos estudios aquí con usted y analizamos todas esas y avalamos todas esas cosas. ¿Ya se le olvido? bueno este yo creo que en esto nosotros lo único queremos es ser muy transparente no les estamos pidiendo que tomen una decisión ya lo único que les pedimos es que consideren que revalorarice, valoren y di que tomen una decisión, pero ojalá sea la mejor para el me encanta la posición de Don Freddy, Don Freddy, me encantaría que hablara con el ingeniero químico y con los ambientalistas de la compañía para que tenga bien claro el tema, la señora Regidora le pido las disculpas y malinterpretó mis palabras este yo sólo me acogí a lo que hablaban Freddy, de verdad nosotros nos tenemos que retirar, tenemos que regresar a San José, lo único que les pedimos es, señor Presidente, este agradecerle especialmente saldar algunas dudas por algunas terminologías que en cierto momento fueron hasta ofensivas para nosotros como compañía, que el señor Presidente es testigo y el señor asesor legal también las escuchó, no sé si ya no se acuerda, donde prácticamente se nos indicaba que esto era un proyecto torcido de algunas administraciones y no es un proyecto torcido, es un proyecto cristalino, transparente que está a la disposición de ustedes y para nosotros era muy importante como compañía pudiera aclarar estos términos de verdad muchas gracias señor Presidente, por el tiempo y en lo que ustedes gusten, en cualquier duda, cualquier consulta pueden hacernos la llegada a través del Presidente, incluso

A través del Alcalde, no tenemos ningún problema, él tiene una buena comunicación con nuestro ingeniero químico. Muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Muchas gracias Doña Xiomara, que tengan buen viaje. Entonces proseguimos compañera Secretaria, con la correspondencia recibida.

2. ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL Y DE SALUD QUE SE VIVE Y NORMALIZA EN EL CANTÓN DE GARABITO, PANI-OLGA-OF-00177-2024, PANI.

Nota: Esta audiencia se atiende en el Artículo III, punto N°,2, “SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA”.

ARTÍCULO III CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. SOLICITUD DE LIMPIEZA ALCANTARILLADO Y CHARRAL., NO.44593, NESTOR MATA.

Se conoce escrito de fecha 22 de julio de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 44593), dirigido a este Órgano Colegiado, y suscrito por el Licdo. Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Sirva la presente para desearles éxito en sus funciones para tener un cantón de mejor calidad para todos. Solicito por este medio se proceda con la limpieza del alcantarillado pluvial y un charral que está a la entrada del mirador frente a la Bomba Delta sobre ruta 34”.

El señor Presidente del Concejo – Regidor Néstor Mata Rodríguez – manifiesta que son dos notas enviadas por su persona. Inmediatamente se le da lectura a la otra nota.

2. SOLICITUD DE REPARACIÓN POR HUECOS EN LA VÍA PÚBLICA QUEBRADA AMARILLA., NO.44594, NESTOR MATA

Se conoce oficio **NMR-001-2024** de fecha 22 de julio de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 44594), dirigido a este Órgano Colegiado, y suscrito por el Licdo. Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “En Quebrada Amarilla al frente del súper la promesa sobre la ruta 34 existen varios huecos provocados por ausencia de sistema de alcantarillado pluvial que ponen en peligro la seguridad de los conductores y peatones. También existe un hueco muy profundo sobre esta ruta 1 kilómetro antes de llegar a Esterillos Este Solicito a este Honorable Concejo se realicen las acciones ante las instancias que corresponda para darle solución a este problema que urge atender Adjunto fotografías”.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal pregunta al señor Presidente si en esta nota cuando dice Quebrada Amarilla- Esterillos el hueco está en Garabito o está en Parrita. Porque si está al otro lado del río del Puente Tilín está en Parrita, ya que está un poco raro mezcló dos cantones y si está en Esterillo le corresponde ir a poner esta queja en Parrita. El 6 de agosto tenemos una reunión con varias instituciones en el CONAVI, donde vamos a solicitar que nos de la autorización en convenio para darle mantenimiento a la ruta 34 a lo largo del cantón, porque está bien abandonada. Entonces en su momento, digamos al menos esta limpieza que nos dice el Presidente por la entrada a Miro enfrente de la gasolinera Delta, nosotros efectivamente estamos haciendo algunas limpiezas ahí que no nos corresponden, pero a más no haber, pues hay que hacerla, pero sí la intención es tener un convenio con el MOPT, y se invierta en esa vía, por ejemplo, el mantenimiento del puente peatonal en Herradura, no solamente el mantenimiento sino que hay este de lleve un par de rótulos ahí anunciando Herradura, entonces, a cambio de eso, pues dale mantenimiento al puente.

El señor Presidente del Concejo manifiesta: Gracias señor Alcalde, bueno, posiblemente yo me fundamente en que la calle en la ruta nacional, digamos la 34 y que le corresponde al MOPT, de hecho ya yo he mandado en el Gobierno anterior, no sé don Francisco Usted recuerda que mandamos una nota para el puente de Tárcoles donde logramos corregir los huecos que estaban ahí. También aquí el año pasado mandamos una nota antes de Hermosa que había unos hundimientos y logramos que se arreglará esa parte también, y lo hicimos, bueno, don Francisco y yo, cuando estábamos fuera del Gobierno Local, bueno, él sí era Regidor, era una propuesta mía y él me acogió la propuesta y logramos resolver el tema. No solo eso, el puente de Caña Blancal también se arregló. De aquí se pueden corregir muchas cosas con las instituciones públicas. Entonces bueno, yo don Francisco, no le veo ningún problema de mandarle la nota al MOPT. Entonces, los compañeros que estén de acuerdo de trasladar las dos notas al señor Alcalde levantando la mano, cinco votos a favor y en firme, 5 votos a favor. Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo), la nota de fecha 22 de julio de 2024 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 44593), suscrita por el señor Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo Municipal de Garabito **“SOLICITUD DE**

LIMPIEZA ALCANTARILLADO Y CHARRAL”. Como también el oficio **NMR-001-2024** de fecha 22 de julio de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 44594), suscrito por el señor Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo Municipal de Garabito **“SOLICITUD DE REPARACIÓN POR HUECOS EN LA VÍA PÚBLICA QUEBRADA AMARILLA”**. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA AUDIENCIA: ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL Y DE SALUD QUE SE VIVE Y NORMALIZA EN EL CANTÓN DE GARABITO, PANI-OLGA-OF-

00177-2024, PANI. El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: ...compañeros, tenemos una audiencia pendiente y ya llegó la compañera Carla del PANI. Yo no me percaté que ya había llegado la compañera, entonces les voy a pedir alterar el orden del día para ver si recibimos a la compañera Carla, entonces los compañeros que estén de acuerdo en alterar el orden del día para recibir a la compañera del PANI. Este ya estaba agendada, lo que pasa es que ella llegó un poco tarde; entonces levantando la mano, entonces ¿están de acuerdo? 5 votos a favor y en firme 5 votos a favor; tiene la palabra Doña Carla. Aquí tiene si quiere.

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANI en Jacó, - manifiesta: Sí, buenas tardes, no, es que no parece raro, pues estas cosas son impresionantes, no, de verdad. Buenas tardes para quienes no me conocen, soy Carla Sosa, soy la Coordinadora de la oficina del PANI y para otros ya tengo el gusto el honor de conocerlos les robo unos breves minutos, la oficina del PANI en Garabito está abierta desde el 2017. Empezamos las funciones de una manera más presentes, en el 2018, cuando ya se logra el edificio ya las personas se vienen para acá, los primeros meses estuvieron en Orotina desde ese momento hasta hoy yo soy la Coordinadora de la oficina y durante muchos años intentamos hacer un acercamiento con el Gobierno de Cantonal con la municipalidad. Para todos los temas que tienen que ver con niñez y adolescencia y por una u otra razón nunca hubo una intención política de donde se debía tener en este momento nosotros estamos muy contentos del cambio que se ha dado y las cosas nuevas que venimos viendo, no solo el Concejo, sino por parte del señor Alcalde, que lo molesto todo el tiempo, pero ya se acostumbró y en realidad ese acercamiento era muy necesario. Son dos pequeños temas, dos grandes pequeños temas, en el 2017 - 18 nosotros atendíamos una un aproximado 25000 personas menores de edad sólo de Garabito, porque adicional a nos toca a nosotros, nos tocó en

Los poblados de Turrubares que ya no pertenecen a esta municipalidad ni a la agrupación de instituciones. De esos 25000 personas menores de edad, el 100% eran víctimas o se presumía que pudieron haber sido víctimas de vulnerabilidad y de violación de los derechos ahora al cerrar el 2023 y los primeros 6 meses que tenemos del 24 se nos ha multiplicado la población en Garabito. El problema no es ese, en realidad es que el 100% de los chicos que nosotros atendemos en este momento, más del 50%, ya no son víctimas de una temática, son posibles victimarios de una temática. Entonces nosotros como institución rectora en este nivel tenemos que agarrarnos de todas las demás instituciones y el Gobierno, de las municipalidades, de los gobiernos cantonales son parte de lo que se conoce como el Sistema Nacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia, y quizás este año pues sea un buen año que podemos trabajar juntos, nosotros estamos recibiendo casos desde las personas que no quieren ir a clases o son medios malcriados con la mamá, hasta casos de venta de drogas, de producción de licores, tienen fábricas artesanales de licor en el baño de la casa o son sicarios o están con un montón de causas pendientes a nivel judicial, en fin, todo lo que ustedes que viven aquí saben exactamente más y hasta mejor que nosotros, entonces, ¿qué es lo que sucede? La mayoría de la gente no logra entender ¿qué es lo que hace el PANI?, y entonces si algo pasa, creen que, si es una persona menor de edad, todo le toca el PANI y eso es un enorme error. El PANI es el rector, pero no es el que tiene que hacer. El PANI tiene la obligación de unirse con las instituciones en este cantón realmente ha sido muy provechoso porque del día cero tenemos la ayuda incondicional de la Policía Municipal, de organizaciones del cantón y las instituciones que estamos presentes, que somos poquitas, no estamos bien, pero necesitamos algo más. ¿Por qué? Porque todo mundo se moderniza, los delincuentes, pero nosotros estamos atrás y aunque sea muy feo lo que les voy a decir a riesgo y esperemos estar equivocados, tanto la Policía Municipal como el PANI, nosotros podemos estar a meses de tener una emergencia realmente terrible en el cantón, hablamos de posibles balaceras en los centros educativos, hablamos de posibles más ajustamientos y posibles más muertes de personas menores de edad, no sé por qué razón, las cosas que pasan en Garabito no trascienden tanto en la prensa nacional que yo tengo que estarle diciendo a mis jefaturas que es lo que tengo aquí. ¿Verdad? El año pasado llegamos a un punto de quiebre, porque a veces todas las instituciones el último eslabón es el Poder Judicial. Y ahí como que la

Cosa no es tan sencilla a partir del primero de octubre vienen unos cambios muy significativos en el Código de Familia y en el Código procesal y demás, y eso nos va a dejar a todas las instituciones de una u otra manera, igual a la población con muchas más problemáticas que beneficios porque con esa reforma el Poder Judicial está buscando desvincularse de ciertas acciones, que por códigos y normas están vigentes, pero que ahora van a rebotar con la nueva reforma que se le hicieron, he hecho, solo por un ejemplo muy breve, el modelo nuestro ya no va a pegar con ellos, ahora cuándo fue lo de la vacunación, no sé si algunos de ustedes vieron a la jefa de nosotros hablando la señora Ministra y la señora decía, la ruta es esta, la otra y la otra y al final si no se logra nada lo judicializan y el juez de familia levantó un proceso. Y todos nosotros con la pena ajena, la mayoría tuvimos que escribirle y decirle, no es verdad, desde el año pasado, ese tipo de procesos, el Poder Judicial se desvinculó y ya no lo judicializa y con el otro montón más. Entonces, si nosotros tenemos regentes que no saben qué hacemos, cómo yo puedo pensar que los demás sepan. Entonces el tema es demasiado grave, el tema ya no es solo de pensar en las pandillas. Ya no sólo de pensar en aquellos conceptos de hace muchos años atrás, cuando se hablaba de redes de explotación o redes de esto ahora los chicos son sus propios promotores en muchas ocasiones, y tenemos personas menores de edad, unas identificadas y otras que no, que sabemos que tienen sus propios emprendedurismos, no tan buenos como el que sea. Ya yo vine tarde, perdón porque estamos en unas emergencias de aquel lado y terminamos en el lado de Cuarros con otra emergencia. Yo no vengo a pedirles a ustedes que me ayuden a tener más profesionales, pues con los que tengo ahí vamos y algún día llegarán más, es que necesito que nos ayuden a como necesitamos la ayuda de todas las instituciones, nosotros el año pasado hicimos una revolución muy grande y yo me brinqué a todas mis jefaturas y terminé en la Fiscalía General de la República, porque con el caso que hubo muy sonado de Cartago, a todos se nos dio la oportunidad de decir, qué casos teníamos similares y que no habían sido atendidos. Y la cifra que hay aquí en Garabito de ese tipo de casos es descomunal y no siguen los protocolos que debían seguir. Entonces nosotros terminamos yendo a la Fiscalía General y ellos nos dieron audiencia y desde el año pasado no sé si alguno de ustedes estuvo, pero a varios se les invitó, se le empezó a hacer una actividad con la Fiscalía adjunta de niñez y adolescencia hicimos actividades en el CTP, este año vamos a hacer otras. Lo que necesitamos es que todo mundo pueda saber qué es

Lo que todos nos toca hacer, inventar o desarrollar otras propuestas. El PANI de Jacó feo que yo lo diga, pero orgullosa de mi equipo, tiene más de 4 años de ser el modelo nacional de las oficinas del PANI. Si alguien habla algo suelo yo enojarme un poquitillo, porque aquí se atiende el 100% lo que se ve en tiempo y forma. Y lo más difícil que nos toca es lidiar con algún y otro abogado que no es abogado de familia y llega pensando que todo es como en el Poder Judicial, pero de ahí todo se ha atendido, tenemos el porcentaje más bajo en institucionalización porque ya no se puede institucionalizar además de eso nos gusta. Y en este momento ya el PANI y hace muchos años dejó de ser el que quitaba chiquitos. Y ahora nos estamos enfrentando a una sociedad que más bien nos vamos a tener que defender de los chiquitos, entonces yo vengo a decirles a ustedes que existe esa enorme necesidad y esa enorme necesidad se tiene que solucionar paso a paso, y el primer paso que yo necesito es que el Concejo Municipal y el señor Alcalde y todos ustedes aprueben que empecemos a trabajar con una ley política pública de la municipalidad, niñez y adolescencia no existe, aquí se intentó hacer y se dejó botada como dos veces por situaciones que no me acuerdo, pero tenía que ver con el poder, con la municipalidad y este y PANI San José, exactamente. Sí, no, yo de hecho ni siquiera me había involucrado. Pero ahora es muy necesario. Para este mes ya se tiene activa la política pública de niñez y adolescencia del 2024 al 2036. Y para que podamos no solo tener los avales de las demás instituciones, sino que también gozar de algunos beneficios económicos que podría jalar la municipalidad para lo que necesitamos, necesitamos trabajar en la política pública, no es tan difícil. Yo ya he hecho un montón y no, si lo trabajamos bien nos dura dos meses después, se les pasa a ustedes y ustedes la prueban o no, y ahí arrancamos. Ya yo he tenido reuniones con Don Francisco y los asesores con Don Néstor, muy poquito, pero estoy esperando un café que nos tenemos que tomar, porque para este año el PANI tiene unos programas que solo se van a hacer aquí porque necesitamos tropicalizar lo que nos pide San José para ver qué logramos. Entonces básicamente es eso, es la necesidad de que ustedes entiendan que Jacó, no es lo que ustedes creen con cariño, ¿qué es? Jacó es un lugar que no es manejable en temas de niñez, adolescencia, de pandillas y riesgo social. Yo sé que pertenecemos todos los años a emergencias de inundaciones o de incendios o de que se cayó el cerro, pero hay una emergencia más latente que hace años la municipalidad ha hecho así. Y que ahora si lo hubiéramos empezado a trabajar desde el 2017 que se pidió ahora habría otra situación

Completamente diferente. Yo sé que son datos que tal vez ni ustedes conocen, pero al menos desde la oficina estamos cansados también de levantar cuerpos de personas menores de edad que deberían estar en otro lugar y haciendo otras cosas. Entonces queremos hacer desde actividades de la casuística que la última que conversé yo con el señor Alcalde fue que íbamos a intentar o vamos a iniciar porque ya lo coordinamos del otro lado a motivar desde agosto hasta septiembre para con los chicos de los centros educativos lograr una exposición y un concurso de faroles, pero con tema de derechos de valores y derechos de la niñez, no carritos, no Avengers, no algo que ellos aprendan y poder tener una actividad donde entre todos podemos hacer algo bonito para iniciar. Nosotros creemos que todo tiene que ver con la autoridad parental porque los papás se desligan de las responsabilidades y es más sencillo decir que donde está el PANI y o el MEP o todo el mundo, pero nosotros siempre hemos estado aquí. Y yo tengo familias que las conozco desde el día 1 que vine y acabo de ir a ver una cinco o seis años después casi y seguimos igual. Entonces eso es, es poder mandarles una invitación que si me permite Don Néstor, que me recoja los números y los correos y los nombres de ustedes para hacer una sesión en la oficina o aquí donde ustedes gusten, para yo devolverles en unas palabras, junto con mi equipo, los diagnósticos de cómo ha ido degradando la situación de la persona menor de edad y qué son los focos, en qué comunidad. Porque nosotros lo tenemos muy bien hacer la devolución de más o menos por donde vamos ahora les mostraría, son cuatro videos cortos, que fue lo que hizo el Gobierno para poder dar la política pública a conocer y coordinar, empezar a coordinar. El PANI no quita ya chiquitos, el PANI no es punitivo y en esta oficina menos cuando ustedes quieran conversar conmigo, las puertas están abiertas y siempre lo han estado. ¿Y si tienen alguna duda, si no sería eso? ¿Verdad?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: No se me vaya espere ahí un tirito, tenemos la palabra del compañero Junier y Doña Lozano.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: A mí me gustaría conocer el panorama de hoy en día de los niños. Este me parece que usted dijo antes, nosotros defendíamos a los niños, ahora tenemos que defenderlos de los niños. Entonces quería saber a qué se refiere con eso.

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANII en Jacó, - manifiesta: Para el año 22, el

100% de mis denuncias eran de personas menores de edad que tenían vulnerabilizado un derecho o tenían maltrato de algún tipo o sufrían de negligencia de algún tipo, donde los adultos responsables, mamá, abuelita, al perro, el que sea no cumplía con las obligaciones parentales a partir del 23 y lo que llevo el 26, más del 50% de mis denuncias son persona menor de vende droga, persona menor de edad apuñalo a alguien, persona menor de edad le salió con un cuchillo a la mamá y al hermano, persona menor de edad consume todo lo que tenga, persona de 8 años con drogas en una escuela y llega el OIJ a recogerlo, y así y mas las que tengo en las pandillas más los que ya conozco. Ese es el cambio panorama ahora y nosotros no sabemos cómo se come porque el PANI está diseñado para proteger personas menores de edad. Una de las emergencias que fui yo a ver ahora es una persona menor de edad a la que la persiguen otros 3 con unos puñales para amenazarlos. Entonces ya yo tuve que ir a proteger a la presunta víctima los otros 3 son menores de edad, el problema es que son los presuntos victimarios. Entonces la ley me faculta a mí para proteger a la presunta víctima y mi abogado va a ser el abogado de esa persona menor de edad en los procesos judiciales. Los otros ya no los puedo proteger porque se salen de esa tipología.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Y hay otra cosa que me gustaría saber, que antes el PANI recogía a los niños. ¿Ahora cuál es lo que lo que se procede? ¿Usted se lo reubica a un familiar de ese niño o por ahí va?

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANII en Jacó, - manifiesta: Las malas prácticas de algunas oficinas porque yo no puedo decir que todo es perfecto hacía que hubiera mucha reubicación en albergues o en ONGs privadas. El problema es que de hace ya como 4 o 5 años, las Naciones Unidas, dentro de los informes anuales, una de las recomendaciones o de las obligaciones fue empezar a cerrar las institucionalizaciones. Yo mi especialidad se llama integración social, entonces yo nunca he ido con la institucionalización. Porque un nace un mes de una persona institucionalizada es 1 Año de desarrollo perdido. ¿Qué hacemos ahora? Hay varias opciones, tenemos los famosos recursos comunales o familiares. Entonces, de hecho, aquí tenemos varias familias que se lograron ubicar dentro de la población de la Iglesia Horizon, ellos han recibido toda la capacitación y algunos de ellos son recursos de emergencia que es como un fin de semana o hasta que yo logre trasladarlo a otro lado, pero la norma es buscar a todas las

Familias, si es papá y mamá en una casa, papá y mamá no pueden ser porque pasa ahí, pero si es mamá y papá ven otra casa el primero es papá debajo de papá o mamá, los abuelos, debajo de los abuelos, los tíos y de último los padrinos por ritos católicos, porque también legalmente son así y después comunales, y para los otros recursos hay dos posiciones, una que sería acogimiento familiar con subvención que a las familias, el PANI y les otorga una mensualidad durante el tiempo establecido para ver a los chicos. Y la otra es sin subvención de esas familias que no necesitan ese dinero. Pero eso es nada más que sí quiero aclararle eso se supone que es en el todo, pero todas las oficinas pueden hacer algo diferente. Así se trabaja aquí, como dice el manual.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Tiene la palabra Doña Rosario.....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Buenas noches. Doña Carla. ¿Hay un problema? Yo bueno, he venido hablando con algunos padres y de mis vecinos que están teniendo problemas con eso que se está diciendo que de hecho ya en Herradura.

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANI en Jacó, - manifiesta: ¿Dónde dijiste?

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: ¿Que hay un muchachito que ya pues lo sacaron de tuvieron que sacar del colegio por amenazas de otros muchachos, porque él no quiere involucrarse en lo que son drogas, verdad entonces este y no puedo decir el nombre ni nada, pero este no, pero me preocupa porque muchos padres yo he oído que dicen que es que ahora los niños no se les puede corregir porque no es maltratar es corregir porque si se les corrigen, entonces le cae el patronato.

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANI en Jacó, - manifiesta: Mi mamá en paz descansa decía que la gente oye lo que quiere oír y entiende lo que quiere entender. El protocolo de maltrato físico va dentro de una norma cuando ya llegamos a la tortura que he tenido casos, creo que se lo comenté a Francisco la última vez o no sé dónde hay niños que me llegan con perforaciones en su pancita de agujas o en esta parte de aquí entonces sólo el médico forense nos ayuda a ver eso, yo no puedo ni la caja tampoco, entonces son ese tipo de circunstancias porque incluso no es que uno sea flojo, pero hay momentos en los que a veces los papás, actúan con maltrato físico, con un adolescente porque llegó un momento y un desborde de la crisis que

Ya no había por dónde. Y como no han recibido otras guías, también el tema es que uno los puede corregir de muchas maneras y la idea que el PANI o cualquier otra institución les puede decir, pero la gente tiene centrada la cabeza que tiene que ser como cuando cualquiera de nosotros crecía a mí me sentaba mi bisabuela en un montón, bueno, me hincaba en un montón de maíz así con las patas para arriba. O me ponían a desgranar y me quedaba la mano pelada, pero ahora no digamos ahora porque usted lo sienta ahí. Y el otro gran problema no es ese, es cuando los adultos no quieren hacerse responsables, un niño aprende de cero a 10 a partir de los 11 años el cerebro empieza a endurecerse y ya ahí usted medio repasa y de los 12 para allá, lo que son hábitos, valores y dinámicas, es súper difícil cambiarlo. Tendría que usted entrar en un proceso que usted decida, entonces qué tenemos un montón de papás que de cero a 10 les pasó el alma por el cuerpo y ahora 12, 13, 14 pretenden agarrar un cincho y hacerlo un nuevo a punta de palos y tampoco va a funcionar, terminan quitándoles el cincho pegándoles a ellos, si pues ya sí, tengo varios también. Entonces el tema no es que nosotros no dejamos castigar, no; es que hay un límite para todo y que hay un tiempo, había un conductista muy famoso que decía, es mejor una corrección a tiempo que no 1000000 a destiempo. Entonces qué tenemos ahora vecinos del Cantón con adolescentes que ya no saben ni siquiera pedir permiso para salir y llegan a la a la oficina y me dicen, pero ¿cómo hago? luego ¿Cómo hace? Dígale que no, no, no me hace caso. Ah, ¿tiene usted tiene puertas en su casa? Sí, tiene ventanas, sí, tiene verjas, claro, pues cierre todo y viene la policía, pues dígale a la policía, que me avise a mí que yo le dije que lo encerrara, si pega es que dice que se va a morir. Bueno, entonces llévelo a una atención y así nos vamos a dar cuenta si de verdad se quiere morir o está haciendo el berrinche, que es lo que normalmente hacen ahora que dicen que se quieren morir, se toman 20 acetaminofén no les da ni hipo, pues ya los dejaron ir al baile tenemos una situación muy grave, estoy teniendo en estos dos meses más de 6 adolescentes embarazadas que el cuento es el siguiente, no sé cómo se llama, es que me invitaron a una fiesta y fui a la playa, unas dicen que se están burlando, ellas por ser señoritas y otras dicen que no sé qué. Pero el asunto es que tuvieron un día de pasión con un ser humano que no saben quién es, entonces ahí sólo tengo dos opciones, o está en prostitución y no sabe quién es o si sabe quién es y es un adulto. Y aquí eso es muy grave Garabito tiene un porcentaje altísimo de relaciones impropias y ese porcentaje, como en otros delitos, va a seguir aumentando,

Porque si entre todos no logramos que el Poder Judicial haga por lo menos lo mínimo, vamos a llover sobre mojado porque yo llego y pongo la denuncia, entonces llega Don Freddy con la hija, y dice Don Freddy, no es cierto yo no voy a denunciar y la hija de Don Freddy que espero que no tenga hijas, pero fue un ejemplo le dice, yo tampoco quiero. Entonces el fiscal, el fiscal dice, la cierro adportas y ya no se vio, pero no funciona así, funciona que posiblemente Don Freddy, si estuviera en ese problema, yo le retiro a la niña y le quedan congelado los derechos, entonces él no podría decir que sí, que no. Entonces yo que tengo un montón de gente en la comunidad que dice si el juez no me dice nada ¿usted porque me hacer algo? y a mí me obligan a seguir haciéndolo, porque eso es un paso para cualquier otra cosa, pero más o menos así vamos.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Yo bueno, tengo varios nietos y uno que por cierto traje aquí yo soy muy estricta con él y de hecho él llegó diciéndole a la tía, tía, usted me va a pegar con la paleta porque yo tengo una paleta de madera sencillita. Cuando él no hace caso, yo le tengo que castigar por las nalgas, yo no le pego a él por ningún lado, es por las nalgas, pero ese chiquito, corre y se lava los dientes y obedece completamente. Entonces, cuando él yo lo tengo aquí un mes, ese niño cambia y yo lo descubrí, que ese creo que es uno de los problemas más graves, que son los teléfonos que se encierran y usted no sabe lo que están viendo. Ese niño estaba viendo cosas vomitándose, un chino que sale ahí, vomitándose, se amarra el cuello, que quiere ahorcarse, entonces lo incita a que el niño se haga daño. Entonces esas cosas están trayendo es la modernización, está bien, pero está provocando también muchísimas cosas a los niños.

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANI en Jacó, - manifiesta: Ah, bueno, ya sé quién es.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Con 5 años que él tiene.

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANI en Jacó, - manifiesta: De hecho, para nosotros es una negligencia ese tipo de situaciones hay muchachos, digamos que hablemos de los adolescentes, porque los chicos casi no tocan esos temas, pero ellos dicen, es que es mi privacidad. Hay un derecho en la Convención que se llama el de autonomía progresiva, pero ese derecho lo entienden todo mundo al revés, si una persona menor de edad, Don Néstor tiene 15

Años y yo lo agarro y él es menor de edad y él quiere mudarse de una manera oír la música que quiere o hacer esto es parte de su derecho a la integridad progresiva, poco a poco, pero no quiere decir que él no pueda tener supervisión, la identidad progresiva no invade el hecho de que el papá puede revisar el teléfono. Nosotros le enseñamos a los padres en la oficina ciertos programitas fantasmas que le podemos poner a los teléfonos de los chicos para saber dónde están, con quién hablan y que toda la copia vaya al teléfono de un papá. Eso lo sabemos hacer nosotros, pero la gente no llega porque considera que nosotros no hacemos nada porque ellos lo que quieren es que yo lo agarre, me lo lleven para un albergue y le quite el problema, pero es que la persona no es un problema y estoy de acuerdo con usted la exposición a medios y la exposición a ciertas dinámicas es terrible la manera, incluso un ejemplo, no, nunca he visto que pase aquí, pero una vez hace muchos años, vi yo unos vídeos del FEA del festival del MEP y había unas chiquitas bailando unas cosas que ni yo ni siquiera se me ocurriría a mí. Y no soy nada mojigata simplemente que son chiquitas. Entonces, si eso no lo empezamos a permear, eso es lo que hay que hacer en este momento tenemos una sociedad de personas menores de edad en Jacó que no han tenido límites. Tenemos un montón de papás sub ocupados con dos tres trabajos ocasionales y entonces me dicen, es que yo o lo cuido o como. No sé, es que mire a usted no viene a dejarme un diario, pero sí viene a joder, ah, es que a mí no me toca dejar un diario. Es a usted porque usted tuvo el huevito usted cría al patico lo que digo yo. Sí, entonces yo el ejemplo que doy entonces se van en esos lares porque oyeron lo que quisieron oír y entendieron lo que quisieron entender, pero no es tan así.....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Sí, porque yo se lo dije a mi nuera, porque él llegó a decir eso y me dijo ay, el Patronato, ahora me voy a caer y me lo va a quitar y yo dije cómo y yo tuve la intención de ir ahí al Patronato a preguntar porque yo dije, yo creo que no estoy equivocada.

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANI en Jacó, - manifiesta: Solo que yo zafo porque así trabajo yo aquí en otro lado no me hago responsable, ¿verdad? Yo aquí, ¿verdad? Y no es una realidad para ir cerrando esa idea el tema no es sólo los teléfonos, el tema es que las personas vuelvan a ser propietarias de esa obligación parental que tienen. ¿Verdad? Porque el tema no es no castigarlos o no tener límites, usted me daba ese ejemplo, yo le doy el mío, mis

Hijos ya son adultos, los dos, medio adultos están jóvenes, ay, no, yo tengo solo dos y yo con solo hacer así, mira esas dos güilas a la edad, yo voy a, así y yo no agarro una faja ni lo persigo con una chancleta, pero ellos saben que hay una autoridad y que sí podrían tener un castigo y aunque sean adultos lo van a tener todavía. ¿Verdad? Ahí está bien, a mí también y el menor mio tiene 21 y el grande tiene 28 y se va a casar y primero me presentaron la novia antes de casarse y yo acabo de casar yo ellos usted verá, pero sí es parte de autoridad.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Sí, vamos a cerrar con la intervención de la compañera Daniela.....

La Sra. Daniela Romero Pineda – Síndica Propietaria, - manifiesta: Buenas noches a todos, bueno, el mío sí es un problemilla ahí, pero viene a raíz de ustedes.

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANI en Jacó, - manifiesta: ¿Por qué?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Saquen cita mejor.

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANI en Jacó, - manifiesta: Yo la puedo escuchar, pero si es algo personal, aquí hay mucha más gente, ¿verdad? Yo podría, pero hay mucha gente.

La Sra. Daniela Romero Pineda – Síndica Propietaria, - manifiesta: Yo voy allá.

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANI en Jacó, - manifiesta: De verdad, listo. Y yo me hago responsable, si es culpa mía de verdad.

La Sra. Daniela Romero Pineda – Síndica Propietaria, - manifiesta: Es lo que estaba haciendo, algo, algo comunal.

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANI en Jacó, - manifiesta: Algo comunal, sí, exactamente yo lo entendí. Entonces no para cerrar es les voy a mandar una invitación cuando Néstor este me mande los documentos de los contactos de ustedes, algunos sí los tengo, otros no voy a darles unas fechas tentativas, voy a intentar que sea después de las cuatro de la tarde que nosotros nos podemos quedar allá o aquí igual creo que de parte nuestra no serían más de 45 minutos, excepto que ustedes ya quieran tener preguntas y respuestas, que no hay problema, pero sí preferiría que fuera en una audiencia privada de nosotros, porque si hay mucho dato y muchas situaciones, que los puedo hablar con ustedes parcialmente, pero no con los compañeros que estuvieran presentes.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente – manifiesta: Realmente gracias por

Su tiempo aquí y yo valoro su trabajo mucho y es un orgullo de trabajar con usted en estas cosas.

Muchísimas gracias.....

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANI en Jacó, - manifiesta: Y nosotros, con usted, ha sido años de un montón de cosas y todavía no le he empezado a molestar por aquello. No, pero sí ha sido muy bonito, yo sí les puedo decir yo soy Puntarenense, eso me permite también mucho saber de acá. Mi familia tuvo muchos años una casa aquí, entonces parte de mi infancia la viví aquí vacilando y de mis primeros trabajos fue siempre en Jacó y la vida me volvió a traer de regreso aquí 10 años después. Entonces lo que pasa aquí yo ya lo veía venir desde el 2004, que fue la primera vez que trabajé aquí. Y lamentablemente no me equivoqué y si seguimos en esa línea, tenemos que hacer algo ya, porque si yo no me vuelvo a equivocar podríamos estar a semanas y una tragedia que ninguno de nosotros sepa cómo hacer, y yo sé que todavía hay mucho adulto que se voltea y dice, ay, estas carajilla les pica, ah, es que ese carajillo es un vago, ah, es que la mamá, pero no es así, todos somos orígenes de algo y en este momento la dinámica social de Jacó es origen de todo lo que nos ha pasado en los años anteriores y todo lo que se ha permitido, sólo para cerrar, la primer decepción que yo tuve fue cuando intenté hablar de explotación sexual comercial. Una persona adulta puede querer ser prostituta, gigoló y está en su derecho, pero los niños es un delito, y yo vine a este recinto con otra gente en este recinto y se me mandó para la oficina diciéndome eso era parte de la economía y no lo íbamos a cambiar nunca, así que no nos diéramos con la cabeza en eso yo tendría a hoy un montón de niños no nacidos que ya nacieron, un montón de muchachas en otra condición y un montón de gente en otra condición y es triste, a mí me encanta aquí como me encanta mi país, pero yo tengo la salvedad de poder estar en dos lugares, por la por mi nacimiento tengo uno con mi papá y otro por este otro lado con mi mamá. Y uno ve y compara y es muy triste saber la visión que hay en general de Costa Rica en el turismo, y si yo la vuelvo específica se vuelve más triste porque las personas saben a qué vienen aquí y cómo lo consiguen y están las páginas de todo el mundo. Y si nos seguimos haciendo los tontos, porque qué feo hablar del cantón. No vamos a solucionar nada, no vamos a hablar mal del cantón, pero si nos ocupamos el va a estar mejor. Y con nosotros, pues todos los demás, porque al final las personas menores de edad tienen una familia. Verdad, no, muchísimas gracias. Y si no hay nada más me retiro porque mi equipo me va a matar porque

Lo tengo esperando abajo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Doña Carla, muchas gracias, la verdad, este día agradecemos y yo creo por lo menos yo y creo que muchos regidores y compañeros regidoras nos vamos a comprometer porque es nuestro compromiso, estamos aquí para eso y qué dicha, qué dicha que la tenemos a usted ahí. – Este creo que Freddy le quiere cerrar.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: No, sí, sí, tengo un hijo y una hija y pues ha sido, no ha sido muy, sí, gracias a Dios, ahí vamos, tiene una madre excelente, ... tiene una madre excelente, pero no mira así rápido... Me deja sorprendido las cositas que contaste, o sea, que pasa y no nos damos cuenta, o sea, yo no me daba cuenta, la verdad que le agradezco mucho el trabajo que hace en nuestro cantón y sí, totalmente de acuerdo con ustedes, vienen como cosas muy complicadas por la situación que está viviendo, no solo el país, el cantón y todo, pero me sorprende todo eso que has comentado, o sea, esas pinceladas de lo que sucede. ...Sí, es, es increíble, increíble. Yo creo que eso es ausencia de Dios en los corazones de todos nosotros, los que nos ha llevado a darle esa libertad en la mayoría de casos decimos que no; a los hijos y los hijos, pues ahora mira el otro día y ya con esto termino, estaba con una actividad y había gente muy inteligente, gente muy capaz, me decía llegamos a esa conclusión que difícil ser ahora educador. Qué difícil, qué difícil y cierro con eso, pero sí muy, muy, muy agradecido e interesante, interesante lo que ahí pasa y una de las cosas que dijiste que es muy cierta, y a veces las cosas que suceden en este cantón no trascienden, porque si no sería peor el asunto.

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANI en Jacó, - manifiesta: Sí o algunas necesitamos que trasciendan; brevemente para responder lo suyo, nosotros tenemos más de 5 proyectos que solo se hacen aquí, unos van a iniciar, ahorita 1 de los grandes es un el que le acabo de decir acapella es 1, que se llama separación responsable hijos saludables; que aquí tenemos muchas parejas que por la razón en la que se conocieron son extranjeros y nacionales y están separados y se llena de problemas por pensiones y custodias. Entonces ese programa es para trabajar, tengo una especialista en familia y yo también sé que otro tema de eso, entonces nosotros hacemos eso. Y con el MEP no sólo es difícil, es peligroso de hecho, nosotros hemos construido rutas anónimas por completo para que ciertas situaciones, es el funcionario público

Cumpla la ley y haga la denuncia, pero que nadie sepa porque es muy peligroso y la mayor iniciativa se llama ganna con doble n, que sería un grupo de análisis de niños, niñas y adolescentes, entonces como el seina, si alguien no ha escuchado que es donde se reúne la caja con varios de nosotros para el tema del niño agredido, ganna es una estrategia de mucho acercamiento, donde yo tengo una comunicación directa con orientadores y directores y maestros para poder ir a hacer cosas conjuntas, entonces ellos traen a nosotros cierto tipo de casos, los vamos valorando todavía en prevención, sin que ya explote algo. Hemos bajado mucho y además hemos estado protegiendo a los usuarios y a los funcionarios, perdón porque los usuarios ahora tienen una idea muy rara que creen que nos pueden demandar por hacer denuncias o investigación hacia personas y que tal vez no se logre nada, pero la ley nos faculta para eso. Pero hemos llegado al punto donde hay profesores y educadores que ya han sido agredidos y tenemos un centro educativo donde llegaron a amenazarlos por decir algo así, el el equipo con fotos de todos sus hijos y de sus casas. Entonces hemos tenido que hacer pequeñas estrategias. De hecho, hay ciertas denuncias que me llegan a mí, que yo ni siquiera las meto en el sistema. Yo inmediatamente la enlace a San José y allá sin que ni yo sé cuándo lo van a hacer para evitar eso, porque ese es otro problema cada vez que se han hecho alguna actividad, ejemplo, cuando van con los perros al CTP, todo mundo sabe a qué van a llegar todo el mundo sabe y me llama al 3-4 días antes, pueden ir, pueden revisar esto, pueden quitarle esto y yo sí. Por qué me preguntan por qué tal día hay y yo llamo al CTP y ellos no saben porque eso lo organizan en otro lado, pero siempre hay alguien que no se está dando cuenta el daño que está pasando. Si no le pasa a uno de sus hijos o de sus seres queridos, no lo va a ver y tal vez no tenga un solo ser querido porque puede ser una persona tan mala que no quiera nadie, pero básicamente.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Mira totalmente y gracias y esto no trasciende a más porque hay organizaciones en este cantón muy interesadas en el bienestar de la niñez, por ejemplo, aquí tenemos a nuestro compañero Greivin Moscoso con su proyecto de fútbol femenino.

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANI en Jacó, - manifiesta: ¿Que llegará a la oficina hablar con nosotros?

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Ha sido muy beneficioso

Para muchas niñas, ¿verdad? La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANI en Jacó, - manifiesta: Aunque usted no lo crea, yo fui atleta hace muchos años y era campeona en juegos. Entonces yo sé lo valioso que es el deporte, de hecho, sí conocí a Francisco hace como 2 años en una situación de esas y se necesita rescatar todos esos espacios y crear unos nuevos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: ¿Ah Francisco lo conoció en la situación deportiva o algo así?

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANI en Jacó, - manifiesta: No, no, no, no, deportiva, deportiva porque él estaba apoyando económicamente unos chicos del deporte, yo creo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Doctora, disculpe la información que usted nos pide que los correos.

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANI en Jacó, - manifiesta: Los nombres, los teléfonos y correos.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: De todo el Concejo.

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANI en Jacó, - manifiesta: Sí, para mandarles una invitación a cada uno, pero va a ser el mismo evento porque por aquello de que la lean más directamente.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Compañeros, si quieren una moción, los que estén de acuerdo para que la compañera Secretaria le haga llegar al PANI esa información levantando la mano (...).

El señor Alcalde manifiesta que es mejor que la invitación sea enviada al correo del Concejo Municipal.

La Sra. Carla Sosa Campos – Coord. oficina del PANI en Jacó, - manifiesta: Es que como la vez pasada mandé algo al correo del Concejo y no me respondieron ni nada, fue hasta que hablé con Don Néstor... Ah, puede ser, también lo podemos hacer así también si quieren, ...hace rato; si quieren yo lo mando ahí no hay problema y se lo mando mañana con firma digital y lo que voy a hacer es que más bien ustedes, en el cuándo lean la correspondencia, digan qué día, mientras no sea martes, yo se lo voy a poner ahí y que si es aquí o allá y yo prometo que va a ser después de las cuatro para los que están trabajando, que no están tal vez en casa.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Quedamos en eso entonces. Muchas gracias, muchas gracias. - Bien compañeros, proseguimos entonces con este la correspondencia, entonces le damos la palabra a la compañera Secretaria.

SE CONTINÚA CON EL ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

3. INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO RETOS EN EL SERVICIO PÚBLICO REGULADOS PERSPECTIVA MUNICIPAL ACTIVIDAD QUE SE REALIZA EL JUEVES 8 DE AGOSTO A PARTIR DE LAS 9 AM EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL INDER LOCALIZADAS EN MORAVIA SAN JOSÉ, NO.44637 Y NO.44636, IFAM. Se conoce correo electrónico de fecha 24 de julio de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 44637), dirigido a Señoras, señores Alcaldías e Intendencias, Vicealcaldías y Viceintendencias, Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito del país, mediante el cual indica lo siguiente: “El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) de la UNED y la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) le extienden una cordial invitación a participar del Encuentro “**Retos en servicios públicos regulados: perspectiva municipal**”, actividad que se realizará el **jueves 08 de agosto a partir de las 09:00 a.m. en las instalaciones del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) localizadas en Moravia, San José.**”

El señor Presidente manifiesta: “Entonces nos damos por enterados. Proseguimos con el otro punto de la Boleta, 44639.”

4. REGLAMENTO A LA LEY DEL TIMBRE, NO.44639, COLPER.

Se conoce oficio **OF-DE-131-2024** de fecha 23 de julio de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 44639), dirigido a la Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo Municipal de Garabito, y suscrito por la Mba. Maritza Hernández Jiménez – Directora Ejecutiva – Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva (Colper), mediante el cual indica lo siguiente: “Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted en mi calidad de directora ejecutiva del Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva (Colper) para informarle sobre algunas obligaciones importantes que compartimos en relación con la Ley y el Reglamento de Timbre, y el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Como usted sabe, el artículo 1° de la Ley de creación del

Colper establece que nuestra institución tiene múltiples fines que van más allá del ámbito estrictamente profesional, incluyendo la promoción de las ciencias de la comunicación, la defensa de los intereses de nuestros agremiados y el apoyo a la cultura y la superación del pueblo costarricense. Además, estamos comprometidos en proporcionar asistencia médico-social a nuestros miembros y sus familias en situaciones difíciles, cooperar con instituciones públicas de cultura, mantener la unión entre los periodistas y contribuir a la defensa de nuestra soberanía y régimen democrático. Nos gustaría recordarle los siguientes puntos importantes en relación con el Reglamento a la Ley del Timbre: 1. Artículo 2: El timbre del 1% afecta el valor total de la factura o recibo de pago sin rebaja por concepto alguno. 2. Artículo 4: El pago de este timbre corresponde al interesado en recibir el servicio publicitario, mientras que el medio de comunicación actúa como recaudador y debe trasladar el ingreso correspondiente al Colper en plazos razonables tras la recepción de los fondos. Según los Artículos 32 y 34 del Reglamento a la Ley del Timbre, el Colper tiene responsabilidades con algunas organizaciones basadas en los ingresos recibidos. Estos fondos no solo permiten la gestión administrativa del Colegio, sino que también se destinan a gastos de proyección al gremio y actividades de formación. Además, el Código de Normas y Procedimientos Tributarios dispone sobre los agentes recaudadores: Artículo 23: Son agentes de retención o de percepción, las personas designadas por la ley, que por sus funciones públicas o por razón de su actividad, oficio o profesión, intervengan en actos u operaciones en los cuales deban efectuar la retención o percepción del tributo correspondiente. Artículo 24: Efectuada la retención o percepción del tributo, el agente es el único responsable ante el Fisco por el importe retenido o percibido; y si no realiza la retención o percepción, responde solidariamente, salvo que pruebe ante la Administración Tributaria que el contribuyente ha pagado el tributo. Si el agente, en cumplimiento de esta solidaridad, satisface el tributo, puede repetir del contribuyente el monto pagado al Fisco. Entendemos que estas regulaciones pueden parecer complejas, por lo que estamos aquí para ofrecer cualquier ayuda que necesite para cumplirlas. Agradecemos de antemano su compromiso y colaboración para cumplir con estas obligaciones de manera oportuna. El cumplimiento de estas disposiciones no solo fortalece a nuestra institución, sino que también contribuye al desarrollo profesional de nuestros profesionales y al bienestar de la sociedad costarricense en general. Agradecemos profundamente su atención y su colaboración

Continua. Estamos a su disposición para cualquier consulta adicional o para brindar la asistencia necesaria en el cumplimiento de estas obligaciones.”

El señor Presidente del Concejo manifiesta: Compañeros, si les parece, yo voy a proponer bueno eximir del trámite y comisión y pasárselo al Asesor Legal para lo que corresponda ¿Qué les parece? Los compañeros que estén de acuerdo levantando la mano 5 votos a favor y en firme 5 votos a favor. Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: EXIMIR** del trámite de Comisión.

Se declara acuerdo firme. ACUERDO N°.2: TRASLADAR en este acto al Licenciado Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – el oficio OF-DE-131-2024 de fecha 23 de julio de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 44639), suscrito por la Mba. Maritza Hernández Jiménez – Directora Ejecutiva – Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva (Colper) “REGLAMENTO A LA LEY DEL TIMBRE”.

Se declara acuerdo firme. ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES, ASESORÍA LEGAL O AUDITORÍA.

1. PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL, ALCM-026-2024, ASESOR LEGAL CONCEJO MUNICIPAL.

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta que, en informes de comisiones, tenemos el informe del plan estratégico municipal a cargo de la asesoría legal del Concejo Municipal, vamos a darle la palabra al compañero asesor.....

Por otra parte, el señor Presidente manifiesta: Compañeros es para recordarles a los compañeros que cada vez que se ausentan deben pedir permiso a la Presidencia, por favor, gracias.....

A continuación, el señor Presidente concede el uso de la palabra al Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – quien expone su oficio **ALCM-026-2024** dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: **“PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2026-2030.**

El PEM refiere a un plan que contempla de la planificación estratégica como un proceso sistemático de desarrollo e implementación quinquenal para alcanzar propósitos u objetivos de la

Administración Municipal. En este caso el plan debe de gestar las soluciones estratégicas para el Cantón de Garabito. Donde la planeación estratégica se muestra como eje medular, para la organización municipal. Es de vital importancia, ya que, en sus propósitos, objetivos, mecanismos, etc. se resume el rumbo, la directriz general y específica que la organización debe seguir, teniendo como objetivo final, el alcanzar las metas fijadas. Encuentra su regulación legal en los siguientes artículos municipales: Artículo 1: “El Municipio está constituido por el conjunto de vecinos residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno municipal” Artículo 4 inciso h: “... Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población”.

Artículo 13 inciso l: “.... **Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual Operativo que elabore la persona titular de la alcaldía**, con base en su programa de gobierno e incorporando en él la diversidad de necesidades e intereses de la población para promover la igualdad y la equidad de género. Estos planes constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades. Que mediante el oficio PIM-002-2024-HAS, el planificador institucional pone a conocimiento la validación marco filosófico y políticas PEM-2026-2030, en el cual se adjunta la propuesta para el PEM-2026-2030, la cual se validó en un taller con los respectivos líderes municipales, y solicitan se valide la propuesta mencionada, la propuesta es la siguiente:

VALORES PEM-2026-2030

- VOCACIÓN POR EL SERVICIO PÚBLICO
- ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA
- LIDERAZGO

POLÍTICAS ESTRATÉGICAS CANTONALES 2026-2030.

- POLITICAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
- POLITICAS DE DESARROLLO ECONOMICO
- POLITICAS DE DESARROLLO SOCIO-CULTURAL
- POLITICA DE SEGURIDAD HUMANA Y EDUCACIÓN
- POLITICA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- POLITICAS DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- POLITICAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Por consiguiente, solicita la alcaldía municipal la validación de esos puntos para seguir trabajando y trasladar en base a esos temas el Plan Estratégico Municipal.”.....

Agrega el Asesor Legal que básicamente lo que están pidiendo bueno en el plan estratégico municipal es un plan que contempla la planificación estratégica como un proceso sistemático de desarrollo e implementación quinquenal para alcanzar propósito y objetivos de la administración municipal. Este va a ser del 2026 dos al 2030, porque de momento hay uno vigente del 2020 al 2025, entonces básicamente es eso un plan sobre los rubros que va a tomar la municipalidad, por artículo 1 y 4 y 13, inciso 1) le corresponde al Concejo aprobar el plan estratégico, el plan de desarrollo municipal y los planes anuales operativos. Lo que están solicitando es que se validen esos puntos para ellos empezar a trabajar y traer una propuesta de plan estratégico. Entonces básicamente el acuerdo iría en el en el sentido de dar una validación de los puntos que acabo de tocar.

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta: Bien compañeros, yo voy a sugerir, bueno, eximir de trámite comisión, y proceder con lo manifestado y elaborado por el señor asesor legal y pasarlo a la administración, los compañeros que estén de acuerdo en eximirlo de trámite comisión cinco votos a favor y 5 votos en firme, y los compañeros que estén de acuerdo de aprobar la valoración de los temas presentados en el informe del señor alcalde, levantando la mano 5 votos a favor y en firme 5 votos a favor. Por tanto, el Concejo **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: EXIMIR del trámite de Comisión. **Se declara acuerdo firme.**

ACUERDO N°.2: APROBAR la recomendación presentada por el Licenciado Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – en su oficio **ALCM-026-2024** dirigido a este Órgano Colegiado sobre el “**PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2026-2030**”.

ACUERDO N°.3: APROBAR con base en la recomendación presentada por el Licenciado Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – en su oficio **ALCM-026-2024**, la propuesta presentada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (en Sesión Ordinaria N°.020, **ARTÍCULO VII: INFORME ALCALDÍA**, punto N°.3, celebrada el 22 de julio del 2024), mediante el cual el planificador institucional de esta Municipalidad –Lic. Hernán Álvarez Segura – pone a

Conocimiento la validación del marco filosófico y políticas **PEM-2026-2030** de fecha 19 de julio de 2024, que en su POR TANTO dice lo siguiente: "Por lo tanto, en base al debido proceso administrativo y requiriendo continuar con las otras etapas del plan, es que a fecha presente se requiere una moción desde el Concejo Municipal de Garabito que apoye la validación de esta propuesta elaborada. Se adjunta a continuación la propuesta construida para el **PEM 2026-2030** y validada en taller se adjunta lista de asistencia donde los líderes y coordinadores aprobaron la propuesta.

Propuesta trabajada en Taller

1. **Misión Municipal:** Somos el Gobierno Local del cantón de Garabito que brinda servicios públicos integrales y promueve el desarrollo a través de la gestión de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población.
2. **Visión Municipal:** Sé promoverá la prestación de servicios públicos de excelencia con proyectos que transformen el desarrollo del cantón de Garabito.
3. **Valores PEM 2026-2030**

Los valores seleccionados son los denotados a continuación:

| Valor | Alcance conceptual |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. <u>Vocación de servicio público</u> | Todo servicio público (ya sea propio o impropio) consiste en una prestación obligatoria y concreta, de naturaleza económica- social, que satisface una necesidad básica y directa del habitante. PGR- dictamen OJ-138-2007. Dentro del Gobierno de Garabito, se pretende la prestación de servicios públicos, en forma oportuna y sostenible, guiados por el deber de probidad, transparencia, y los principios de equilibrio, eficacia y eficiencia institucional. |
| 2. <u>Ética en la función</u> | La intención fundamental de la ética en el desempeño del servidor público es evitar que se conduzca de manera indebida, que sus acciones estén basadas en valores que consoliden al prestador(a) de servicio como una persona honesta a la que se le pueda depositar una confianza plena. PGR-2013- Manual de ética en la función pública |
| 3. <u>Liderazgo</u> | El proceso de influir y guiar a otros para alcanzar objetivos comunes. Real Academia Española (RAE) |

4. Políticas Estratégicas Cantonales PEM 2026-2030

4.1. Políticas de Desarrollo Institucional:

- La Municipalidad promoverá la participación social en el proceso presupuestajo quinquenal vinculando los proyectos de las agendas distritales y del Plan de Gobierno en turno.

- La Municipalidad establecerá la articulación inter- institucional para la ejecución en forma conjunta de los proyectos de las agendas distritales y del Plan de Gobierno de turno.
- La Municipalidad utilizará los diferentes mecanismos de comunicación social para cb a conocer sus gestiones y proyectos comunitarios.
- La Municipalidad formulará las acciones de contingencia para la prevención y atención de emergencias y riesgos cantonales.
- La Municipalidad desarrollará la estrategia para consolidar la implementación de las NICSP, en pro de la sostenibilidad financiera y el control interno.
- La Municipalidad dotará a su personal operativo y administrativo de los insumos tecnológicos, de equipamiento, de infraestructura y de transporte, los cuales potencien su desempeño y resguarden SIJ salud ocupacional.

4.2. Políticas de Desarrollo Económico

- La Municipalidad articulará los estudios técnicos y programas sobre el estado de la mano de obra local en pro del desarrollo de proyectos potenciales estratégicos para las comunidades.
- La Municipalidad articulará un programa de capacitación para la potencialización de las habilidades y capacidades de la mano de obra local y comunitaria.
- La Municipalidad fomentará programas y proyectos turísticos que potencien y consoliden la visitación al Cantón y el impulso del empleo.
- La Municipalidad coordinará alianzas inter- institucionales en pro del alcance de proyectos prioritarios que garanticen distribución de la riqueza y la productividad.

4.3. Políticas de Desarrollo Socio- Cultural

- La Municipalidad analizará en forma conjunta la solución efectiva de vivienda para las familias del cantón con instituciones públicas, organizaciones sociales y empresa privada.
- La Municipalidad articulará con las instancias involucradas la construcción de infraestructura

Y equipamiento para el alcance de centros de cuidado para niños (as), adultos mayores y población con condiciones especiales dentro del cantón.

- La Municipalidad recuperará los espacios públicos para destinarlos a la recreación y convivencia familiar inclusiva en los tres distritos del cantón.
- La Municipalidad incentivará programas que potencialicen las capacidades humanas en el arte, la cultura, la música, la escultura y superen las brechas socioeconómicas en cada grupo etario.
- La Municipalidad coordinará con las instancias pertinentes para las facilidades de acceso a terrenos e infraestructura para el fortalecimiento de los EBAIS en el cantón.
- La Municipalidad pactará con instituciones públicas y privadas los programas educativos, culturales, deportivos y de infraestructura sostenible en pro de las mujeres y las organizaciones sociales comunitarias.

4.4. Política de Seguridad Humana y Educación

- La Municipalidad impulsará programas de seguridad comunitaria, ambiental y vial en pro de educación ciudadana y la infraestructura sostenible e inclusiva dentro del cantón,

4.5. Política de Servicios Públicos

- La Municipalidad coordinará con los entes públicos y privados respectivos en pro del mejoramiento de la prestación del servicio de electricidad, telecomunicaciones, acueductos comunitarios y transporte público.

4.6. Políticas de Ambiente y Ordenamiento Territorial

- La Municipalidad desarrollará los instrumentos de planificación vigentes en el quinquenio que dinamicen el ordenamiento y el desarrollo sostenible del territorio.
- La Municipalidad articulará con instituciones públicas, organizaciones sociales y empresa privada el rescate, protección y uso sostenible de los recursos naturales del Cantón.
- La Municipalidad impulsará programas educativos y de emprendimiento que contribuyan al reciclaje y la industrialización productiva.
- La Municipalidad coadyuvará en la conservación de las áreas de protección para garantizar un desarrollo sostenible cantonal.

4.7. Políticas de Infraestructura Vial

- Mantener la infraestructura vial cantonal que se encuentra en buen estado según la jerarquía

De caminos, en pro de la extensión de su vida Útil y el progreso cantonal.

- Rehabilitar la superficie de ruedo y los sistemas de drenajes pluviales que se encuentra en estado regular, malo y pésimo, para facilitar la reactivación económica cantonal, según la jerarquización de caminos y los recursos disponibles.
- Intervenir los puentes con una atención integral que facilite la adecuada transitabilidad de los usuarios y promueve el desarrollo económico y social comunitario.
- Fomentar el mantenimiento por estándares (rutinario y periódico) y el modelo de gestión vial participativa, desde las microempresas viales comunitarias(MMEC) en atención a las zonas rurales de los distritos del cantón.
- Desarrollar proyectos en la red vial cantonal que promuevan espacios más más participativos, seguros, de trato inclusivo y accesibles para todos los ciudadanos (as).
- Desarrollar proyectos viales que generen mejoras efectivas comunitarias en la movilidad activa, sostenible y la seguridad vial cantonal.
- Promover la atención integral de los eventos naturales del cantón y sus emergencias, así como prácticas amigables con el ambiente y la vida silvestre.

Se declara acuerdo firme. ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner).

ARTÍCULO V: CONTROL POLÍTICO

El señor Presidente del Concejo – Regidor Néstor Mata Rodríguez – manifiesta pasamos a control político, tiene la palabra el compañero Junior.....

El Regidor Suplente Junier Villagra manifiesta: Buenas, yo quería invitar a los compañeros Regidores. Es que yo voy a presentar un proyecto con mi compañera Rosario y este ¿quién fue el otro? este Ah y Peggy verdad, de lo de la calle Pipasa para meterla en el proyecto. Vamos a presentar en Junta Vial, pero yo quería que ustedes vieran, vieran lo que pasa a la gente en esa calle. Tenemos una presentación esta, donde ellos pasan en invierno y verano, irregularidades

Con las aguas y vamos a invitar al ingeniero y a Juan Carlos para que nos tengan un criterio y también a Roy Castellón también para que nos den un criterio de eso y poder presentar el proyecto, y ustedes también lo vean. Entonces quería ver si ustedes pueden asistir el 8 de agosto, sí, este bueno tendría que ver cuándo se puede, porque si nosotros vamos para allá no vamos a poder, vamos a tener que cambiar la fecha. Queda pendiente la fecha, Agrega que: Este proyecto que quiero presentarle ahora es sobre el Colegio de Herradura que queremos, la Asociación de Desarrollo ya ha hecho un estudio de los lotes y ya lo habíamos pasado a la alcaldía, pero nosotros queremos, bueno, yo quiero de mi parte que ustedes los vean para que vean, porque aquí tenemos fotos de los lotes, tenemos este las hectáreas, tenemos los precios, los dueños de los lotes, entonces como para que se hagan la idea para ver si podemos este presupuestar la compra del terreno que es necesario para la juventud ya que hay muchos que no están estudiando ahorita y los colegios están llenos, entonces más que todo es eso lo que quiero presentarle, no sé si ya se puede.

El señor Presidente manifiesta que mientras Junier se acomoda con la presentación, le damos la palabra a Reinier.

El REGIDOR REINIER OBANDO manifiesta: Yo le quería pedir al señor Alcalde una cosa que yo creo que aquí hay un, en algunos momentos han pedido, pero no sé, hay que actualizarlo. Sucede que el cantón de Garabito hay muchos terrenos en diferentes partes del cantón que son de la Municipalidad y que no, no tenemos información, por lo menos no tenemos ni idea. El otro día hablamos con una gente de ahí, unos líderes comunales me decían y me contaban que había terrenos en muchas partes del Cantón, que ni siquiera nosotros teníamos idea, entonces. Por lo tanto, creo que es importante que el señor Alcalde nos den por favor un informe de todos los terrenos municipales que hay en el cantón, que me imagino deben ser muchos y ni siquiera tenemos idea, entonces para ver si lo antes posible podemos identificarlos porque inclusive creo que algunos terrenos ni siquiera están a nombre de la Municipalidad. Son áreas de compromisos que han entregado a la Municipalidad y muchos, muchos ni siquiera tenemos conocimiento, y el temor que me da es que muchas de esa gente que probablemente entregaron esos terrenos en algún momento por algún compromiso se hagan los gatos bravos y después comienzan a vender.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal manifiesta: Don Reiner, desde que llegamos

Estamos haciendo el inventario, estamos limpiando los lotes, ahorita estamos haciendo rotulación para ponerle un rótulo a cada lote. Hay lotes que ya se han traspasado, incluso en varias ocasiones, pero hay documentos en la muni que comprueban que el lote era municipal ¿verdad? Por diferentes situaciones, pues a como usted lo dice, incluso hay lotes que tienen gente viviendo. Yo le agradecería dejarlos terminar, no sé en cuánto tiempo, no me puedo comprometer a 15 días, pero sí de seguro debería estar teniendo todo esto en un par de meses, porque es que también corremos, que tenemos poco personal y ahora en invierno, atendiendo emergencias, y chapeando los lotes. Hace unas dos semanas me dijeron que ya llevábamos como veintiresto de lotes que hemos ido limpiando. Yo esperarí que finalizando agosto poderlo tener ya, incluso yo estoy que me quemo por conocer, por conocer los lotes.

El Regidor Reinier Obando manifiesta: Yo entiendo, es una cosa que no lo hemos hecho, no sé en cuántos años, no lo vamos a hacer en dos meses, tres meses. Estamos totalmente de acuerdo, pero aquí lo importante es hacerlo, es identificarlos, no importa que duremos dos, cuatro meses, pero que lo hagamos y después ya tengamos claro de cuáles son los terrenos, e inclusive cuál es la situación jurídica de cada uno, porque es importante gracias.

El señor Presidente pregunta ¿Cuál sería la moción compañero Reinier?.

El Regidor Reinier Obando, puntualiza que su propuesta es identificar los lotes municipales para posteriormente el informe del Alcalde cuando lo tenga, de cuáles son, en qué lugares y todas las condiciones jurídicas e inclusive topográficas, diría yo también del terreno.

El señor Presidente del Concejo manifiesta: Bien, todos los compañeros que estén de acuerdo de acoger la moción del compañero Reinier levantando la mano, 5 votos a favor y 5 votos en firme.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: ACOGER** la Moción presentada en forma verbal por el Regidor Reinier Obando Enríquez, para que el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) presente ante este Concejo Municipal un informe con el fin de identificar todos los terrenos que pertenecen a la Municipalidad de Garabito, con la indicación de en qué lugares se encuentran y todas las condiciones jurídicas y topográficas. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del

Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

Agrega el señor Presidente Néstor Mata: Muchas gracias, ahora sí qué se me hizo Junier, la pantalla es suya, ¿Qué pasó?

El Regidor Suplente Junier Villagra indica: Vamos a presentarlo mejor los dos en Junta Vial, ¿ustedes tienen Junta vial este jueves?, ¿Será posible este jueves?

El señor Alcalde Francisco González Madrigal manifiesta: Perdón Junier. Bueno, este yo lo que le recomiendo a cualquiera de este Concejo que, si tienen un proyecto, el proyecto que sea, que lo lleven a la administración antes de una comisión. Ahí podemos ver y discutir con los profesionales. Ustedes se sientan con ellos, Usted le preguntan las obras que ustedes quieran, y ya cuando tienen bien definido el proyecto. Porque este proyecto que usted dice se cae, ni siquiera ha empezado, apenas es que la Asociación de Herradura está buscando propiedades que posiblemente pueden funcionar para desarrollar no solamente el colegio, sino áreas comunales de Herradura como el parque. Hay este un centro para adulto mayor, el colegio, la cancha de fútbol que se va a pasar de lado porque ahí donde está no es muy funcional, o sea, son bastantes espacios que se requieren en Herradura, recordemos que Herradura es la comunidad más grande del cantón y no tiene absolutamente más que la plaza de fútbol. Yo creo que todavía no hay proyecto, entonces lo que he hablado yo con la asociación todavía ni ellos se han decidido, apenas andamos buscando, he andado con don Fernando y con don Gerardo. Más bien lo invito a usted, que se una digamos para que usted esté totalmente conectado con lo que está pasando. La asociación a mí nunca me ha dicho que iba a venir a presentar un proyecto y que tiene definido el Colegio, no sé si es digamos una iniciativa suya, que me parece bien, pero sí creo que se debe discutir primero dentro de la asociación y si es tal cual el proyecto, pues después lo presenta a la administración municipal, donde ustedes van a poder hablar con el topógrafo, con el ingeniero, con el abogado, con todos y una vez bien definido entonces lo traemos y lo hacemos público, te digo porque de ahí hay una licitación de compra de propiedades y alguien puede decir y por qué a mí no me toman en cuenta, y de repente mete un recurso para que no se compren las propiedades que ya usted mencionó acá, verdad?. Entonces hay que tener cuidado, o sea, el proyecto no es un proyecto todavía, apenas es una idea y fuimos a ver posibles espacios que

Estén disponibles para desarrollar esas áreas comunales ¿Verdad?, ni siquiera sabemos si los dueños están dispuestos en vender todavía. Yo sí les pido prudencia porque de repente no sé, siento que nace un compromiso, que no tiene que ser en una compra pública porque tiene que empezar de cero. En el caso digamos de la señora que vino ahora con la incineración, pues yo siento, digamos que ella casi trata de obligar al Concejo que tiene únicamente que comprar el sistema y realmente eso más bien es muy negativo para realizar una compra pública, todo mundo tiene que empezar de cero.

El Regidor Junier Villagra pregunta: ¿Cómo podemos hacer entonces para poder sacar una cita, podernos reunirnos? ¿Y o si vamos directamente a la parte vial, cómo ¿hacemos?.

El señor Alcalde le responde: Bueno, primero que el asunto de compra de terrenos no tiene que ver nada con la parte vial, la Junta Vial es de calles, construcción de calles. Segundo, de ser Regidor se puede presentar desde el Concejo o en la oficina de la alcaldía, o me lo manda al Whatsapp, me lo manda al grupo este por cualquier lado, ¿verdad? Entonces por cualquier lado, doña doña Rosario. ¿Pero el proyecto primero tiene que nacer en la Asociación de Desarrollo, verdad? Es ahí donde tiene que nacer primero, ahí es donde tiene que conceptualizarse.

El Regidor Suplente Junier Villagra manifiesta; Sí, está bien, vamos a hacerlo. Pero también estamos preocupados por lo de la calle, porque los de PIPASA, también preguntan qué va a pasar los de la calle Agüero que cada rato manda mensajes de tal asunto. Ya yo les he explicado un poco a ellos la situación de cómo se tiene que hacer, entonces igual el problema es que a veces hay divisiones viera cómo cuesta con esto, porque unos vecinos jalan para un lado y otros jalan para otro, y la asociación no quieren pasarle por encima a usted porque dicen que ya hablaron con usted.....

El señor Alcalde manifiesta: Igual si no hay formalidad, yo no entiendo cómo usted dice que yo les ofrecí algo que yo prometía algo, yo no prometido no más que trabajo y estoy trabajando en organizar, incluso estoy en un grupo donde hay la mayoría de personas que viven en PIPASA y Agüeros, no he prometido absolutamente más que trabajo, pero nada. Así que quien le dice a ustedes de palabras simplemente es un chisme, verdad? De verdad que tenemos que ser nosotros tenemos que dar el ejemplo de que no haya chisme y cuando una persona le dice a usted le prometió, lo inventó, o sea, ¿documento no o qué?, Pues, que no pase el chisme y de

Verdad que a veces podría sonar un poquito odioso, pero la gente lo agradece porque al final es desconocimiento, ¿verdad?, Entonces piensan que el Alcalde lo puede resolver todo y no es así, ¿verdad? Yo lo que hago es generar ideas o proyectos que traigo a este Concejo para que sean aprobados, ¿verdad? ¿Y hasta que ese Concejo no los apruebe no voy a prometer yo nada, ¿verdad? nada, absolutamente nada. Lo que sí les he dicho es que tenemos recursos para asfaltar la calle Agüeros, los recursos para canalizar las aguas pluviales. Eso es lo que les he dicho y es cierto, tenemos recursos para hacerlo, está en proyecto.

El señor Presidente manifiesta Bien compañeros, vamos a seguir porque ya se discutió bastante el asunto, este vamos al capítulo 7 de Mociones, compañera Secretaria.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS. No hay.

ARTÍCULO VII: MOCIONES.

1. SR. NÉSTOR MATA RODRIGUEZ – PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Se conoce Moción presentada por el SR. NÉSTOR MATA RODRIGUEZ – PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, literalmente dice lo siguiente: “Mociono para trasladar al Auditor que investigue si el comité de deportes esta grabando las sesiones y si esta realizando las compras en Sicop.” El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo) - explica: Es lo siguiente, compañeros, este yo estoy presentando esta moción porque el Comité Cantonal de Deportes aparentemente no están grabando en audio y video las sesiones, como exige el artículo 50 Licenciado de la de la Ley de administración pública...El 53 y también no están usando Sicop todavía no están usando el Sicop y me preocupa porque ya se han hecho compras, aparentemente se han hecho compras, se han hecho contrataciones y según el Licenciado, eso es ilegal. Entonces yo estoy presentando esa moción para que el señor Auditor haga una investigación dentro del Comité Cantonal de Deportes para que se investigue si las cosas se están haciendo bien o no en ese comité. Cuando yo estuve ahí lo que pasó fue eso mismo, se hizo una investigación y el Licenciado y el Auditor trajeron un informe aquí donde se les abrió el procedimiento disciplinario a los directivos y fueron destituidos. ¿Por qué? Porque estaban haciendo las cosas más mal, entonces yo no sé compañeros si ustedes me apoyan con esta moción para que el Señor Auditor este haga una investigación dentro del Comité Cantonal de Deportes para ordenar las cosas, si no vamos a seguir mal, ¿qué opinan? ¿Están de acuerdo?

Compañeros, Ok, los compañeros que estén de acuerdo levantando la mano, perdón, compañero Alcalde.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Mira, al Comité de Deportes le han hecho dos auditorías, una fue una empresa, creo que era un lavacar o, no sé si era que lavaba ropa o qué era lo que hacía mantenimiento, algo así no era Auditoría. Yo les recomiendo mejor que ahora que contratemos la auditoría externa, pues incluyamos el Comité de Deportes y se acabó ya de cuentos, o sea, porque la Auditoría de aquí por lo que veo es que no tiene tiempo, nos lo ha dicho, no tiene tiempo, no tiene recursos, no tiene nada, tenemos 3 cajas grandes ahí que ni las vuelve a ver, ¿verdad?, entonces para qué vamos a tirarle más trabajo ahí para que no se haga mejor en la auditoría externa incluimos el Comité de Deportes y matamos esto, o sea así, cuentas claras chocolate espeso.....

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, ah, pero es que yo eso no creo que necesitamos un acuerdo del Concejo para para ir a denunciar eso. Si usted cree que o alguien cree que está haciéndose un departamento o alguien está haciendo algo malo, igual le dice a la al Auditor vea investigue eso. El auditor tiene la obligación de tomar la denuncia. Ahora me parece acertado lo que dice el señor Alcalde, podemos meterlo ahí. Yo francamente lo que quiero decir es que yo estoy de acuerdo que se cumplan los procedimientos y de usar el sistema Sicop es un procedimiento, tienen que usarlo y la tiene que estar usando desde ya, y si no saben, pues que busquen asesoramiento de la gente de la Municipalidad, pues sí tienen que usarlo, pero tampoco, es para peseguirlos, porque yo no, no me gustaría, me parece que es posible que los estamos siguiendo y yo no quiero eso. Yo lo que quiero es que la gente cumpla y cumpla bien y que estén en que en realidad trabajen, trabajen como tienen que trabajar, ¿verdad? Así es que yo la verdad es que no, no voto ese, esa, esa moción.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Una pregunta breve sobre este asunto comités y comisiones, comité de deportes y junta vial tiene reuniones secretas o dónde están publicados, cuándo es y cuándo y qué están, que nadie sabe y pasó que aparentemente hay reuniones y si yo quiero asistir este y tengo que pedir audiencia está bien, pero quiero saber cuándo y dónde y quién dónde publiquen esto, dónde está la información de eso.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: En todo está en el artículo 49 y siguiente de la Ley General de Administración Pública, donde habla de los órganos colegiados...Ah bueno en las comisiones, espera convocatoria, ... en la en los chat de cada comisión, ... sí está, y digamos, por decirlo en el Comité de Deportes es que diay no lo anuncian, pero digamos si usted envía una nota el Comité de Deportes que le indique cuál es el día de la sesión ordinaria, diay le tienen que responder y son sesiones, son sesiones públicas, que usted tiene el derecho a ella, digamos, no le pueden negar la entrada.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Este no entiendo muy bien, señores regidores, porque cuando se habló el asunto la presentación del sí, usted dijo que usted tenía ahí una moción que se refería a lo mismo y resolvieron verlo, bueno, no, no es lo mismo, entonces, ... ajá. El PAO de ellos no es lo mismo del informe y de ver qué hicieron con el dinero anterior, y todo eso que necesito una auditoría y no es lo mismo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Compañera Yanini lo que acordamos aquí fue que vengan a hacer la presentación del plan operativo y que rindan cuentas del periodo anterior. Yo estoy hablando ahora del trabajo que hicieron exactamente rindan cuentas de cómo se gastó, cuáles fueron las actividades responsables, objetivos, presupuesto.....

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Pero al final necesita una Auditoría para ver en qué estado lo dejaron o en qué estado.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: No, no, no, no, Don Freddy hizo una propuesta que fue la que se aprobó para que vengan a presentar aquí el 22 de agosto el PAO eso es y la rendición de cuentas estamos con otro tema.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Pero si ese día, ese día que vienen a presentar y no quedan conformes, es ese día que también se le va a pedir porque el señor Junier dijo también en que han gastado el dinero, cómo administraron el dinero anterior, además de del informe que tienen que dar y de la aprobación y justificar de dónde son esos 48000000 que piden materiales, entonces, si no hay una satisfacción de lo que han hecho en el periodo anterior con el dinero ni de lo que están pidiendo ahora, entonces eso motiva también es otro motivo, es un insumo para pedir una auditoría externa o estoy equivocada.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: No, lo correcto, de hecho, ya estamos de acuerdo que más bien el señor Alcalde está proponiendo que incorporemos la investigación del comité en auditoría externa, creo que fue eso. Entonces vamos a esperar a eso ok; yo tengo aquí una propuesta de que se presentó hace como 2 años que elaboré yo con Don Luis Diego Ordóñez y otros compañeros de asociaciones deportivas para el Comité Cantonal de Deportes, es como una modificación donde yo les conté a ustedes donde yo estoy proponiendo yo y ellos agarramos 3 comités cantonales que tienen su reglamento y como que hicimos una propuesta de los 3 para el Comité Cantonal de Deportes de Garabito. Entre las cosas que se están proponiendo aquí, por eso quiero, ver si ustedes están de acuerdo, que pasemos esto al señor Asesor, para que lo analice y vea a ver si está dentro de lo normal, ¿verdad? Si es legal o no, ¿qué se puede cambiar? ¿Qué no se puede cambiar? Yo estoy proponiendo aquí, por ejemplo, que los comités comunales de deportes, que es lo que le decía a Doña Yanina Doña Yanini, sean parte de la elaboración de ese plan operativo, que los Concejos de Distrito sean parte de la elaboración de ese de ese plan del Comité de Deportes. Entonces, si les parece compañeros, si están de acuerdo de que pasemos a la Asesoría Legal de nuestro Concejo este documento para que lo analice y verifique que lo presente tal vez en 15 días para ver si está bien, ¿les parece? ¿Me apoyan en eso? Bien, los compañeros que estén de acuerdo en trasladar el la propuesta del Comité Cantonal de Deportes a la Asesoría Legal, levantando la mano 5 votos a favor y en firme 5 votos a favor, muchas gracias. - Sí voy a buscar, ok, seguimos ahora con el informe del señor Alcalde. Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **TRASLADA** en este acto la propuesta de “REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GARABITO” indicada por el Sr. Presidente Néstor Mata Rodríguez, al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo Municipal, para su análisis y recomendación legal en forma escrita. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

ARTÍCULO VIII: INFORME ALCALDÍA.

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta que seguimos ahora con el informe del señor Alcalde

Seguidamente se conoce el siguiente informe de la Alcaldía Municipal, según el orden del día elaborado por el señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez –:

1. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-287-2024, RECOMENDACIÓN DE RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE YADIRA ISABEL QUESADA. OSC-108-2024, SERVICIOS CIUDADANOS.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO N°.2: APROBAR** el **RETIRO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #2018315 a nombre de **YADIRA ISABEL QUESADA CORDOBA**. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-108-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-287-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2018315**, que se encuentra a nombre de **YADIRA ISABEL QUESADA CORDOBA** documento de identidad número 1-0786-0470, la cual se explotaba en el comercio **RESTAURANTE "NUESTRO PUEBLO" CATEGORÍA C**, comercio ubicado 500 metro al sur de la Iglesia Católica de Quebrada Amarilla, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo la interesada, a su vez que el número de consecutivo otorgado a la presente licencia sea utilizado por alguna posterior solicitud en aras de conservar una numeración consecutiva de las licencias activas de ésta categoría, dicho retiro a partir del III trimestre 2024. Es todo. Notifíquese.”. Se **declara la firmeza del presente acuerdo. ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

2. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-287-2024, RECOMENDACIÓN DE RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE DARSHAN OM ANTEQUER. OSC-111-2024, SERVICIOS CIUDADANOS.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO N°.2: APROBAR** el **RETIRO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #2022577 a nombre de **DARSHAN OM**

ANTEQUERA BADILLA. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-111-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-290-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2022577**, que se encuentra a nombre de **DARSHAN OM ANTEQUERA BADILLA**, documento de identidad número 1-1868-0143 la cual se explotaba en el comercio **MINISUPER "CENTRAL PARK" CATEGORÍA DI**, comercio ubicado en Jaco, AV.. Pastor Díaz, 50 metros al sur de Hotel Roblemar, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo la interesada, a su vez que el número de consecutivo otorgado a la presente licencia sea utilizado por alguna posterior solicitud en aras de conservar una numeración consecutiva de las licencias activas de ésta categoría, dicho retiro a partir del III trimestre 2024, Es todo, Notifíquese.” Se **declara la firmeza del presente acuerdo. ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner) **y cero votos en contra.**

3. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-287-2024, RECOMENDACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE JEISON JOSUE CHINCHILLA QUESADA . OSC-109-2024, SERVICIOS CIUDADANOS.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO N°.2: APROBAR** el **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #772 a nombre de **JACO GOLF STUDIO LIMITADA.** Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-109-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-288-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 772**, a nombre de **JEISON JOSUE CHINCHILLA QUESADA** documento de identidad número 6-0433-

0274, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "NUESTRO PUEBLO" CATEGORIA C**, comercio ubicado 500 metro al sur de la Iglesia Católica de Quebrada Amarilla, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito..." Se **declara la firmeza del presente acuerdo. ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

4. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-287-2024, RECOMENDACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE INVERSIONES AAAADEJACOS.R.L.. OSC-112-2024, SERVICIOS CIUDADANOS.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO N°.2: APROBAR** el **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #773 a nombre de **INVERSIONES AAAA DE JACO S.R.L.** Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-112-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-291-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **"EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 773** a nombre de la compañía **INVERSIONES AAAA DE JACO S.R.L.**, cédula jurídica número 3102-808692, representada por **ANDREY CASTILLO PÉREZ**, documento de identidad número 1-1510-752, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **MINISUPER "MINISUPER EL PARQUE" CATEGORIA DI**, comercio ubicado en Jaco, AV., Pastor Díaz, 50 metros al sur de Hotel Roblemar, Distrito Primero Jaco..." Se **declara la firmeza del presente acuerdo. ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**.....

5. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-287-2024, RECOMENDACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE HOLY DAY MEAL COMPANY S.R.L.. OSC-114-2024, SERVICIOS CIUDADANOS.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO N°.2: APROBAR** el **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #774 a nombre de **HOLY DAY MEAL COMPANY S.R.L.** Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-114-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-293-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 774, a nombre de la compañía HOLY DAY MEAL COMPANY S.R.L., cédula jurídica número 3-102890234, representada para este acto por ANUP SHRIKRISHNA ZAMBRE, documento de identidad número 135600081512, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado RESTAURANTE "SPICE BAR" CATEGORIA C, comercio ubicado en AV., Pastor Díaz, 75 metros al norte de heladería Pop’s, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”** Se **declara la firmeza del presente acuerdo. ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra**.....

6. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-287-2024, RECOMENDACIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE JACOLEAN S.A. . OSC-115-2024, SERVICIOS CIUDADANOS.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO N°.2: APROBAR** la **RENOVACIÓN** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #2018316 a nombre de **JACOLEAN S.A.** Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-115-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-294-2024**,

Mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“APROBAR DICHA SOLICITUD Y RENOVAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 2018316, CATEGORÍA C,** a utilizar en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "NOVILLO ALEGRE" CATEGORIA C,** comercio ubicado en Calle Hicaco, contiguo a restaurante Hicaco, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de **JACOLEAN S.A.,** cédula jurídica número 3-101-745585, representada para este acto por **JUAN CARLOS VELARDO,** documento de identidad número 10320002360...” Se **declara la firmeza del presente acuerdo.**

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

7. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-287-2024, RECOMENDACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE EREMITA PUBS S.A.. OSC-117-2024, SERVICIOS CIUDADANOS.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO N°.2: APROBAR** el **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #775 a nombre de **EREMITA PUBS S.A.** Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-117-2024,** suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-298-2024,** mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 775,** a nombre de la compañía **EREMITA PUBS S.A.,** cédula jurídica número 3-101-842848, representada para este acto por **KATHERINE ELENA SOJO ORTIZ,** documento de identidad número 1-1329-01 40, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "EREMITA "UBS S.A." CATEGORIA C,** comercio ubicado en AV., Pastor Díaz, tercer local del Café Bohío, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...” Se **declara la firmeza del presente acuerdo.**

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.** Se **TRASLADAN** los presentes acuerdos al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o a quien ocupe su cargo) a efecto de que gestione con el Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), los trámites administrativos correspondientes, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente administrativo que permanecerán a su cargo.....

8. REMISIÓN DE OFICIOS DJ-1206-2024(10973) Y DJ-1356(11949). AMI-637-2024-FGM, ALCALDÍA.

Presenta el oficio **AMI-637-2024-FGM** de fecha 23 de julio de 2024, dirigido a este Órgano Colegiado y suscrito por el Sr. Francisco José González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Dando respuesta a la solicitud planteada por el señor Alonso Araya Ordoñez ante el concejo municipal, mediante el cual solicita el pago de la cesantía se le remite copia de los oficios DJ-1206-2024(10973) y el oficio DJ-1356(11949). De la Contraloría General de la Republica. La cual menciona que se suspende el pago de cesantía que pudiera corresponderle, lo cual se hará efectivo cuando se aclare el estudio pertinente.”.....

El señor Presidente manifiesta: No sé si lo trasladamos Al Asesor Legal para que nos dé su criterio. Vamos a la palabra al licenciado.....

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta: el pago no pago de cualquier cesantía, de cualquier funcionario depende del Alcalde. No, no es que yo voy o yo pueda emitir un criterio y decirle al señor Alcalde, usted tiene que pagarle o no, lo que yo puedo hacer es que cuando llega una modificación ahí yo puedo asesorar, si se vota o no se vota, pero digamos yo no tengo por qué entrometerme en las prestaciones laborales de ningún funcionario, ya que si la persona considera que no lleva la razón el Alcalde porque no lo está pagando, para eso están los tribunales de Justicia y si el Alcalde considera que hay que pagarlo, lo trae en una modificación, pero digamos yo me puedo llevar esto, pero creo que es más informativo para el Concejo, pero si

Yo me llevo esto no es que yo vaya a opinar sobre sobre procedencias o no, o si un funcionario le pagaron o no, si hiciera bien o mal, para eso están los tribunales de Justicia.

El señor Presidente le pregunta al Asesor Legal entonces ¿Qué nos recomienda usted?.....

El Asesor Legal reitera que es algo de la alcaldía.....

El señor Presidente manifiesta que entonces nos damos por informados, proseguimos.

9. BOLETA44566, OFICIO DE LA ASOCIACIÓN DE TURISMO Y COMERCIO CATUCOSO

Se conoce escrito de fecha 17 de julio de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 44566), dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal y a este Órgano Colegiado, suscrito por el Sr. Juan Carlos Chávez Alvarado – Presidente CATUCOSO, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo por parte de la Cámara de Turismo y Comercio del Pacífico Central (CATUCOSO). La presente misiva tiene como propósito dejar establecida nuestra posición como representantes del comercio, con respecto a lo acontecido durante la Sesión Municipal del 15 de julio de 2024, específicamente, en relación al tema de las ventas ambulantes en nuestro cantón. Queremos enfatizar que nos oponemos rotundamente a las ventas ambulantes o informales en Garabito. Consideramos que este tipo de actividad comercial no solo genera desorden urbano y afecta la estética de nuestras calles, sino que también, tienen un impacto negativo en los comercios establecidos y afiliados a nosotros, que cumplen con todas las regulaciones y contribuyen de manera formal a la economía local. Apoyamos plenamente la gestión del señor alcalde en sus esfuerzos por regular y controlar esta situación, además de instar a la formalidad de estas personas. Creemos firmemente que es necesario implementar medidas para garantizar el orden público, y promover un desarrollo económico equitativo y sostenible en el cantón. Consideramos que es vital trabajar en conjunto, con el objetivo de hacer valer los derechos de los comerciantes de ta zona. Instamos al Concejo Municipal a tomar acciones decisivas, responsables y contundentes para abordar esta problemática de manera efectiva, asegurando el bienestar de todos los ciudadanos y, por consiguiente, apoyar las gestiones que la administración haga para buscar consenso en la regulación de esta situación. Las ventas ambulantes o informales en nuestro cantón son un tema relevante y controvertido, ya que afecta a comerciantes, residentes e, incluso, hasta los vendedores informales, de allí la importancia de abordar y buscar soluciones efectivas. Esta

Situación genera una serie de aspectos negativos y positivos, que merecen ser analizados en profundidad por todas las instituciones involucradas en su atención, y entre las que se encuentra el IMAS, por tan solo mencionar alguna. La proliferación descontrolada de ventas ambulantes puede generar problemas significativos, como el desorden urbano, la competencia desleal con comercios establecidos que cumplen con regulaciones fiscales y sanitarias, además de la afectación y deterioro del espacio público y urbano. Es crucial abordar este tema desde una perspectiva integral, en la que se incluyan los intereses de los vendedores ambulantes, además de los derechos y necesidades de los residentes y comerciantes establecidos. Como Cámara estamos dispuestos a colaborar con la Municipalidad en la gestión y atención de las personas del sector informal que requieran asesoría para ponerse a derecho y seguir trabajando. Es indispensable trabajar en conjunto para lograr que esta población activa se ponga a derecho. Agradecemos su atención a este asunto crucial y esperamos que nuestras preocupaciones sean tomadas en consideración durante las próximas deliberaciones.”.

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta: Qué bien que nuestro Alcalde está trabajando para dar una solución a esto, ya en este Concejo Municipal habíamos acordado en la sesión pasada, porque fue donde se acordó, hacer un reglamento, ¿Se acuerdan que había un reglamento? Entonces ya la administración está trabajando para modificar ese Reglamento y adaptarlo al cantón de Garabito, hacer un diagnóstico de cada uno de los vendedores ambulantes, verdad y definir con ellos las áreas de venta de las ventas ambulantes, valga la redundancia. Entonces, bueno, yo quiero agradecerle señor Alcalde, que se está trabajando en eso para ponerle orden, digamos para que ya los compañeros vendedores ambulantes trabajen sin problema. Ojalá que lleguen a tener a futuro un carnet, un uniforme que los identifique y estén organizados ya como como corresponde. Muchas gracias entonces. Proseguimos compañera Secretaria.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal manifiesta: No, más bien voy a aclarar más bien este estamos ahorita trabajando, bueno primero viendo algunas estructuras personalmente trabajando en lograr contratar un par de arquitectos para que nos ayuden a diseñar no solamente los mercados o el espacio para ferias, diseñar el parque para construirlo, abrir espacios, el boulevard de playa, que es donde se les va a abrir espacios a las personas para que vendan en

La zona pública, pero en locales concesionados o con algún modelo. Pero ventas en la calle, eso no se ve bien, no es permitido, es un poco más complicado y de hecho, si queremos hacer un cantón que dé buenas oportunidades, no deberíamos estar pensando en tener ventas en la calle, verdad? Deberíamos de tener las ventas bien organizadas y controladas y en los espacios públicos donde hay mucha circulación y es bueno el negocio, pues ahí hacer kioscos bien bonitos, donde ellos puedan atender bien a los clientes. Igualmente, con ellos hablamos sobre el espacio ahí en las letras. El 6 de agosto tenemos la reunión con el CONAVI para empezar a gestionar, a ver si nos dejan desarrollar un modelo comercial en esa área y también en otros peñones que quedaron entre la entre la costanera y el mar o la playa ¿Verdad? Hay unos peñones ahí quedarían lindísimos unos miradores y entonces en cada mirador puede haber alguien vendiendo algún producto o granizados, aguas de pipa o artesanías, lo que sea verdad, entonces lo que hay que hacer es buscar espacios que comercialmente sean rentables, y que no expongan a simplemente estar debajo de un toldo ahí arriesgando hasta la vida, y principalmente que estéticamente y en la parte de salud para los que venden comida, pues que tenga las condiciones para que no tengan de la complicación de que hoy nosotros le damos permiso y después alguien hace cumplir la ley y se los quita, ¿verdad? Entonces lo que queremos es que permanentemente pues estén operando de manera correcta.....

El señor Presidente manifiesta: Muchas gracias, señor Alcalde, seguimos pendientes entonces del trabajo que hay que venir haciendo. Ayer hablaba yo en una reunión que tuvimos una capacitación con la compañera Yanini y estaba también el señor Alcalde, Junier y Daniela, y he hablado yo con una Regidora de Puntarenas, donde me decía que hay dos asociaciones de vendedores ambulantes en Puntarenas, una asociación de vendedores de la playa, donde solo ahí hay 90 vendedores ambulantes en la playa de Puntarenas, ¿verdad? Todos identificados con su respectivo permiso, pagan un derecho también como cualquier patentado, ¿verdad? Incluso tienen un uniforme y es más la Municipalidad les ayudó, como dice don Francisco, con toldos. Entonces que bien que el asunto es ir ordenando la casa, ¿verdad? Ah, bueno, y hay otra asociación una en la playa y otra en la avenida de los turistas, todos están organizados, todos pagan sus derechos y todo mundo trabaja tranquilo por ahí deberíamos ir nosotros trabajando en ese sentido. Bueno, compañeras, seguimos adelante, entonces, señor alcalde.....

10. OFICIO ST-ZMT-2024-255-JACH, RECOMENDACIÓN "CONVIVIO DE PESCADORES" PLAYA PITA

El Señor Alcalde presenta la resolución **ST-ZMT-2024-255-JACH** de fecha 24 de julio de 2024, dirigido a este Órgano Colegiado y suscrito por el Lic. Jason Angulo Chavarría - ZMT. Servicios Técnicos, y el V.B Ing. Susana Rodríguez Chaverri - Coordinadora Servicios Técnicos. **ASUNTO: RECOMENDACIÓN "CONVIVIO DE PESCADORES" PLAYA PITA.**" Dicha resolución en su, Por Tanto, dice lo siguiente: "Con base al Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C-304-2014 de fecha 22 de setiembre de 2014, la Ley de Aguas N° 276 de 26 de agosto de 1942, artículos 3º, inciso 1, 10 y 70 y el enunciado del Capítulo III, a tono con los cuales las playas son propiedad pública de la Nación". (Dictamen C-002-99 de 5 de enero de 1999), además de los votos de la Sala Constitucional, Votos 623-98, 422-96, 3272-95). En análoga dirección, véanse los dictámenes C-105-96 de 1º de julio de 1996 y C-218-98 de 16 de octubre de 1998, y las resoluciones del Tribunal Superior de Limón, N° 28 de 7:40 hrs. del 31 de mayo de 1995, y del Tribunal Superior Agrario, N° 523 de 14:50 hrs. del 24 de julio de 1995, Considerando V.-.-Este Servicio Técnico de la Zona Marítimo Terrestre recomienda al Honorable Concejo Municipal, que tome Acuerdo en lo siguiente: AUTORIZA el USO DE SUELO para utilizar la ZONA PUBLICA de playa Pita, distrito segundo de Tárcoles, Garabito de Puntarenas requerido mediante boleta 44134, a Pescod Hernández Cristian Osvaldo, cedula de identidad 1-1069-0220, para llevar a cabo actividad: "**CONVIVIO DE PESCADORES**", son dos grupos organizados de pescadores deportivos llamados Pescadores de la Vieja Metropoli y 506 Pesca CR, el domingo 11 de agosto de 2024, con un horario de 6:00a.m a las 4:00p.m, una actividad totalmente gratuita y sin fines de lucro y familiar, tendrán actividades de rifas, dinámicas, premios y actividades para compartir. Además, tendrán un taller de sobrevivencia en casos de emergencia en el agua y otro de nudos para pescadores, tendrán pinta caritas para niños y un almuerzo entre los asistentes. Cuentan con un plan de limpieza de residuos. Se colocarán 2 toldos de 3x3 metros. La organización se encargará del manejo de los residuos de basura. Se quiere la AUTORIZACIÓN de USO DE SUELO para continuar solicitando los demás permisos a las diferentes Instituciones y la Municipalidad."

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez –, manifiesta: Bien compañeros,

Los que estén de acuerdo eximiendo el trámite de comisión, levantando la mano 5 votos a favor, en firme 5 votos a favor y los que estén de acuerdo en aprobar el permiso de suelo para la actividad levantando la mano 5 votos a favor y en firme 5 votos a favor.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1) EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO N°.2) APROBAR** la resolución **ST-ZMT-2024-255-JACH** de fecha 24 de julio de 2024, suscrita por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT con el visto bueno de la Ing. Susana Rodríguez Chaverri – Coord. Servicios Técnicos –, mediante la cual se recomienda **AUTORIZAR** “el USO DE SUELO para utilizar la ZONA PUBLICA de playa Pita, distrito segundo de Tárcoles, Garabito de Puntarenas requerido mediante boleta 44134, a Pescod Hernández Cristian Osvaldo, cedula de identidad 1-1069-0220, para llevar a cabo actividad: “**CONVIVIO DE PESCADORES**”, son dos grupos organizados de pescadores deportivos llamados Pescadores de la Vieja Metropoli y 506 Pesca CR, el domingo 11 de agosto de 2024, con un horario de 6:00a.m a las 4:00p.m, una actividad totalmente gratuita y sin fines de lucro y familiar, tendrán actividades de rifas, dinámicas, premios y actividades para compartir. Además, tendrán un taller de sobrevivencia en casos de emergencia en el agua y otro de nudos para pescadores, tendrán pinta caritas para niños y un almuerzo entre los asistentes. Cuentan con un plan de limpieza de residuos. Se colocarán 2 toldos de 3x3 metros. La organización se encargará del manejo de los residuos de basura. Se quiere la AUTORIZACIÓN de USO DE SUELO para continuar solicitando los demás permisos a las diferentes Instituciones y la Municipalidad.” **ACUERDO N°.3) DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero). Se **TRASLADA** el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.....

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON CUATRO MINUTOS. FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

Presidente Municipalúltima línea.....

Secretaria del Concejo.